LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCA

NIT: 800171787-2

Régimen: No responsable de IVA

Persona Jurídica

CL 34 N 4 108, Popayán, Cauca, Colombia

Tel. 3166832512

Email. futsalca2020@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764039736074 válida desde 2022-11-17 hasta 2023-11-17 rango desde FELD10 hasta FELD50.

Cliente: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA
NIT: 817004722
Dirección: CR 7 7 90, Popayán, Cauca, Colombia
Teléfono: 8392726
Email: tesoreria@indeportescauca.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	**FELD11**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**17:56:05**
FECHA FIRMADO:	**17/11/2022 17:56:07**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
17	11	2022	30	11	2022

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	05	REALIZAR APOYO A LA LIGA DE FUTBOL DE SALON PARA LA PARTICIPACION DE LA SUPERLIGA MASCULINA DE MICROFUTBOL 2022	94	1,00	$69.540.000,00		0,00	$69.540.000,00

Notas:

SON: (sesenta y nueve millones quinientos cuarenta mil pesos)
CUFE: bb621d2b035a27e40c820c3b1d523929d4ec7de09bf8eb82106c21cd69125c38050836ef24707fb846391666b0971d64

Subtotal:	$69.540.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$69.540.000,00

Firma Digital: WBEvvqxK320SXofoiCu5BUyqqaTm5I9X+wqVuG2cPTxmWORE9g0lFd/69yNoD53k Rr64tBgmoVRJSV6YVxZFJbl68XGW9flLO/ICJJn7FJy8kSte17 tJcZ/em0R6aefBs /euVbvyFcuUuLe2SCPCzcYwnkobjCfZkmhK8Rhiww6bLVhdYC10lOWco4zOpdiBS qfb/eKrePoDHARmVFtiFIGFqMbZ+aMMXrGa qoYcEGiC0ikpmFCvInx48T20FBu45 lO3rbwJcoIBKeoDoiwwqPFqDBDlDk1edN5SlcEOX3qaYtMuZnlldUqptpfzWB09T Tr8Yy/8iEdgpvzZ2pXRu Zw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CLUBES DE FÚTBOL DE SALÓN

PLANILLA OFICIAL DE INSCRIPCIÓN XIV SUPERLIGA MASCULINA DE MICROFÚTBOL 2022

DATOS GENERALES

BALBOA F.S	CIUDAD:	BALBOA F.S		
DIRECCIÓN: CARRERA 3 # 5 - 08 / BELLO HORIZONTE	TEL.:			
PRESIDENTE CLUB: GUSTAVO ADOLFO DAZA LOPEZ	CÉDULA:	1.061.755.947	CELULAR:	3103568057
DIRECTOR TÉCNICO: LUIS FELIPE SANCHEZ BURBANO	CÉDULA:	76.333.173	CELULAR:	3172612863
ASISTENTE TÉCNICO: OMAR GIOVANNY CIFUENTES HURTADO	CÉDULA:	76.321.440	CELULAR:	3166832512
DELEGADO: EDUAR HERNAN TREJOSANTACRUZ	CÉDULA:	10.321.192	CELULAR:	3207684109
E-MAIL: gustavodl018@gmail.com				

INSCRIPCIÓN DEPORTISTAS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FECHA NAC. DIA	MES	AÑO	CELULAR	POSICIÓN
1.	DANIEL STIVEN CARDENAS SANTOFIMIO	1.001.279.710	22	4	2.000	3.138.065.838	PORTERO
2.	JORGE BEDOYA PIEDRAHITA	1.061.684.803	8	2	1.986	3.217.666.206	PORTERO
3.	ANDRES FELIPE ACOSTA CERON	1.002.835.863	25	7	1.997	3.218.292.100	PORTERO
4.	CESAR FERNANDO DAZA IBARRA	1.058.546.175	6	2	2.004	3.209.010.255	PORTERO
5.	ANDRES FELIPE ECHEVERRI ACEVEDO	1.020.465.620	30	1	1.995	3.225.994.145	PIVOT
6.	VICTOR ALFONSO PEREZ AVENDAÑO	1.020.424.370	3	8	1.989	3.008.356.944	POSTE
7.	FREDDY ALEXIS SANCHEZ ORTIZ	1.117.013.040	20	12	1.999	3.157.527.797	LATERAL
8.	MARLON STIVEN SOLIS OSORIO	1.116.279.329	15	6	1.998	3.168.212.786	PIVOT
9.	JUAN CAMILO PARAMO MARTINEZ	1.116.274.648	30	1	1.997	3.164.900.612	LATERAL
10.	JESUS RICARDO ARCOS POPAYAN	1.085.304.673	14	5	1.993	3.155.947.260	POSTE
11.	CESAR DANIEL AROCA LOPEZ	1.002.835.566	18	1	2.002	3.134.451.930	LATERAL
12.	KEVIN DANIEL GOMEZ HERNANDEZ	1.059.364.345	21	10	1.999	3.143.861.438	LATERAL
13.	JOSE YAMILO BENAVIDEZ BURBANO	1.059.361.072	26	7	1.993	3.137.526.671	LATERAL
14.	DEINER DUVAN ANDRADE CRIOLLO	1.007.531.551	17	3	2.002	3.218.352.450	LATERAL
15.	YEXON STIVEN ERAZO BENAVIDES	1.007.377.470	15	2	1.998	3.234.801.349	LATERAL
16.	YEISON ANDRES DAZA RODRIGUEZ	1.002.836.215	4	11	2.002	3.122.056.000	LATERAL
17.	ENUAR IJAJI VELASCO	1.061.786.771	2	1	1.996	3.106.303.095	PIVOT
18.	DAIRON YESITH BENAVIDEZ GRAZON	1.085.311.713	14	4	1.994	3.187.199.731	ALERO
19.	ERICK SEBASTIAN CUATIZ ACHICANOY	1.085.325.281	6	11	1.995	3.213.055.780	ALERO
20.	WILKMER ADOLFO CARDONA MONCADA	1.116.261.052	6	11	1.993	3.153.129.938	POSTE
P.F.	JHON ALEXANDER MONTERO LUNA	1.059.358.996	2	5	1.991	3.217.772.089	P.F
FIS.	DAYANA MARCELA CORDOVA BAMBAGUE	1.061.786.895	5	1	1.996	3.146.580.723	FIS
KIN.							
MED.							
UTI.							

NOTA: La presente planilla de inscripción es un documento público; cualquier falsedad es causal de las sanciones contempladas en la LEY y en los Reglamentos de la Asociación Colombiana de Clubes de Fútbol de Salón. El jugador participa bajo la responsabilidad de su equipo, ningún jugador o integrante del cuerpo técnico y/o directivo, debe estar en el momento de su inscripción INMERSO en investigación alguna de orden disciplinario. Las iniciales corresponden a: PF (Preparador Físico); FIS (Fisioterapeuta); KIN (Kineslólogo); MED (Médico) y UTI (Utilero).

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN (ADJUNTAR)

Fotocopias de los documentos exigidos en las Normas Generales vigentes de la XIV Superliga Masculina de Microfútbol Temporada 2022, para expedir las correspondientes credenciales a Jugadores, Cuerpos Técnicos y Directivos Inscritos en esta Planilla Oficial.

PLANILLA DEBE REGISTRARSE COMPLETAMENTE DILIGENCIADA.

	Vo Bo	INFORMES
		CELULAR: 321-6436006
		CELULAR: 321-6436002

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CLUBES DE FÚTBOL DE SALÓN

PLANILLA OFICIAL DE INSCRIPCIÓN XIV SUPERLIGA MASCULINA DE MICROFÚTBOL 2022

DATOS GENERALES

BALBOA F.S	CIUDAD:	BALBOA F.S		
DIRECCIÓN: CARRERA 3 # 5 - 08 / BELLO HORIZONTE	TEL:			
PRESIDENTE CLUB: GUSTAVO ADOLFO DAZA LOPEZ	CÉDULA:	1.061.755.947	CELULAR:	3103568057
DIRECTOR TÉCNICO: LUIS FELIPE SANCHEZ BURBANO	CÉDULA:	76.333.173	CELULAR:	3172612863
ASISTENTE TÉCNICO: OMAR GIOVANNY CIFUENTES HURTADO	CÉDULA:	76.321.440	CELULAR:	3166832512
DELEGADO: EDUAR HERNAN TREJOSANTACRUZ	CÉDULA:	10.321.192	CELULAR:	3207684109
E-MAIL: gustavodl018@gmail.com				

INSCRIPCIÓN DEPORTISTAS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FECHA NAC. DIA	MES	AÑO	CELULAR	POSICIÓN
1.	DANIEL STIVEN CARDENAS SANTOFIMIO	1.001.279.710	22	4	2.000	3.138.065.838	PORTERO
2.	JORGE BEDOYA PIEDRAHITA	1.061.684.803	8	2	1.986	3.217.666.206	PORTERO
3.	ANDRES FELIPE ACOSTA CERON	1.002.835.863	25	7	1.997	3.218.292.100	PORTERO
4.	CESAR FERNANDO DAZA IBARRA	1.058.546.175	6	2	2.004	3.209.010.255	PORTERO
5.	ANDRES FELIPE ECHEVERRI ACEVEDO	1.020.465.620	30	1	1.995	3.225.994.145	PIVOT
6.	VICTOR ALFONSO PEREZ AVENDAÑO	1.020.424.370	3	8	1.989	3.008.356.944	POSTE
7.	FREDDY ALEXIS SANCHEZ ORTIZ	1.117.013.040	20	12	1.999	3.157.527.797	LATERAL
8.	MARLON STIVEN SOLIS OSORIO	1.116.279.329	15	6	1.998	3.168.212.786	PIVOT
9.	JUAN CAMILO PARAMO MARTINEZ	1.116.274.648	30	1	1.997	3.164.900.612	LATERAL
10.	JESUS RICARDO ARCOS POPAYAN	1.085.304.673	14	5	1.993	3.155.947.260	POSTE
11.	CESAR DANIEL AROCA LOPEZ	1.002.835.566	18	1	2.002	3.134.451.930	LATERAL
12.	KEVIN DANIEL GOMEZ HERNANDEZ	1.059.364.345	21	10	1.999	3.143.861.438	LATERAL
13.	JOSE YAMILO BENAVIDEZ BURBANO	1.059.361.072	26	7	1.993	3.137.526.671	LATERAL
14.	DEINER DUVAN ANDRADE CRIOLLO	1.007.531.551	17	3	2.002	3.218.352.450	LATERAL
15.	YEXON STIVEN ERAZO BENAVIDES	1.007.377.470	15	2	1.998	3.234.801.349	LATERAL
16.	YEISON ANDRES DAZA RODRIGUEZ	1.002.836.215	4	11	2.002	3.122.056.000	LATERAL
17.	ENUAR IJAJI VELASCO	1.061.786.771	2	1	1.996	3.106.303.095	PIVOT
18.	DAIRON YESITH BENAVIDEZ GRAZON	1.085.311.713	14	4	1.994	3.187.199.731	ALERO
19.	ERICK SEBASTIAN CUATIZ ACHICANOY	1.085.325.281	6	11	1.995	3.213.055.780	ALERO
20.	WILKMER ADOLFO CARDONA MONCADA	1.116.261.052	6	11	1.993	3.153.129.938	POSTE
P.F.	JHON ALEXANDER MONTERO LUNA	1.059.358.996	2	5	1.991	3.217.772.089	P.F
FIS.	DAYANA MARCELA CORDOVA BAMBAGUE	1.061.786.895	5	1	1.996	3.146.580.723	FIS
KIN.							
MED.							
UTI.							

NOTA: La presente planilla de inscripción es un documento público; cualquier falsedad es causal de las sanciones contempladas en la LEY y en los Reglamentos de la Asociación Colombiana de Clubes de Fútbol de Salón. El jugador participa bajo la responsabilidad de su equipo, ningún jugador o integrante del cuerpo técnico y/o directivo, debe estar en el momento de su inscripción INMERSO en investigación alguna de orden disciplinario. Las iniciales corresponnden a: PF (Preparador Físico); FIS (Fisioterapeuta); KIN (Kinesiólogo); MED (Médico) y UTI (Utilero).

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN (ADJUNTAR)

Fotocopias de los documentos exigidos en las Normas Generales vigentes de la XIV Superliga Masculina de Microfútbol Temporada 2022, para expedir las correspondientes credenciales a Jugadores, Cuerpos Técnicos y Directivos Inscritos en esta Planilla Oficial.
PLANILLA DEBE REGISTRARSE COMPLETAMENTE DILIGENCIADA.

	Vo Bo	INFORMES
		CELULAR: 321-6436006
		CELULAR: 321-6436002

Liga de Fútbol de Salón del Cauca
Nit - 800171787-2
ligafutsalca2020@gmail.com

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCA

CERTIFICA QUE:

LA LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCA, con NIT 800171787 – 2, a la fecha no ha tenido personal a cargo por contrato laboral que obligue al pago de aportes parafiscales, por lo cual no ha realizado aportes al sistema de salud, pensión y aportes parafiscales.

Razón por la cual se está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Por lo anterior certifico que **LA LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCA,** se encuentra a la fecha, al día con todo lo relacionado a los aportes parafiscales.

Se expide en la ciudad de Popayán, a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

JULIAN ANDRES MAYA RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
Liga de Fútbol de Salón del Cauca
T.P. 157275-T
C.C. 76.310749 Pop.
Email: julianmaya25@hotmail.com
Celular: 3137485568

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D2EFF5F0875365 1E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIAN ANDRES MAYA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 76310749 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 157275-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

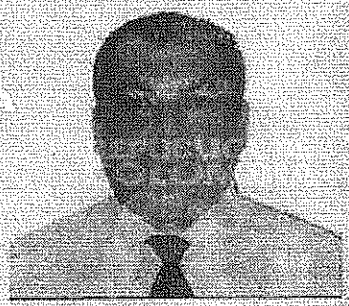
NUMERO **76.310.749**

MAYA RODRIGUEZ

APELLIDOS

JULIAN ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-FEB-1970**

POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-JUN-1988 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1100100-00131993-M-0076310749-20081128 0007068840A 2 7770012999

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

157275-T



JULIAN ANDRES
MAYA RODRIGUEZ
C.C. 76310749
RESOLUCION INSCRIPCION 107 FECHA 07/04/2011
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 167163

FIRMA DEL TITULAR **83117**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14874915725

(415)7707212489984(8020) 000001487491572 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 7 1 7 8 7	2	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CL 34 N 4 108 BRR YAMBITARA

42. Correo electrónico ogch19@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7	3 1 6 6 8 3 2 5 1 2	3 1 6 3 8 9 0 6 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 2	2 0 1 4 0 6 2 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 03 / 12 : 17: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CIFUENTES HURTADO OMAR GIOVANNY
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14874915725

(415)7707212489984(8020) 000001487491572 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 7 1 7 8 7	2	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	2 1 1	
73. Fecha	1 9 9 2 0 6 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 9 2 0 6 2 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 2 0 6 2 5	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	1 0 0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 5 0 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14874915725

(415)7707212489984(8020) 000001487491572 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 7 1 7 8 7	2	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 2 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 6 3 2 1 4 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CIFUENTES	HURTADO	OMAR	GIOVANNY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO GENERADO SIN COSTO

La confianza y la tranquilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas

Popayán, 02 de diciembre de 2020

HACEMOS CONSTAR:

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCA**, identificado(a) con NIT. **No 800171787** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Estado
CUENTA DE AHORROS	**86898511636**	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 8373230 Oficina Popayán o en nuestras sucursales de todo el país.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Popayán Cr 6 #8-68 Popayan
Asesor de servicios No 154
Caja No

CARLOS EDUARDO MARTINEZ
Asesor Integral II – Sucursal Popayán

Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
Servicios y Canales Medios Virtuales: www.grupobancolombia.com
www.grupobancolombia.com/aunolte/index.asp
Código Cifro Internacional Swift: COLOCOBM

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888 y a nivel nacional 01 8000 912 345

Bancolombia

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INDEPORTES CAUCA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: Viernes, 30 de Septiembre de 2022 **CDP No.:** 0802

EL/LA JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos de la presente vigencia, existe disponibilidad presupuestal para respaldar el siguiente compromiso:

APOYO A LA LIGA DE FUTBOL DE SALON EN LA CONCENTRACION Y PARTICIPACION EN LA SUPERLIGA DE SALON DFS 2022.-

Código del Rubro	Nombre del Rubro	Valor
2.3.2.02.02.006.01.02	80 - Logistica y organizacion de eventos deportivos P3	$50,740,000.00
2.3.2.02.02.006.01.01	80 - Participacion de deportistas en eventos p3	$18,800,000.00
	Total Compromisos:	**$69,540,000.00**

Fuente	Valor
GOBERNACION	$69,540,000.00

Vigencia del certificado hasta: 2022-12-31

Los actos administrativos que autorizan el gasto deben expresar claramente el número de este Certificado de Disponibilidad indicando el nombre y código presupuestal.

CARMEN SILENA VELASCO GOMEZ
PRESUPUESTO

Escaneado con CamScanner

Indeportes CAUCA

42 Motivos para avanzar

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INDEPORTES CAUCA
REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA: Jueves, 6 de Octubre de 2022 **RP No.:** 1068

Beneficiario: LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCA	**NIT:** 8001717872-5
No. CDP: 0802	**Fecha Expiración CDP:** 2022-12-31

INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
Tipo de Compromiso: C9 - Apoyo a Entidades Sin Ánimo de Lucro (Cesal)		
Contrato: CESAL 14-2022	**Fecha:** 2022-10-05	**Vence:** 2022-11-10
Objeto: REALIZAR APOYO A "LIGA CAUCANA DE FUTBOL DE SALON" PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL SUPERLIGA MASCULINA DE MICROFÚTBOL 2022.		

Concepto RP: APOYO A LA LIGA DE FUTBOL DE SALON EN LA CONCENTRACION Y PARTICIPACION EN LA SUPERLIGA DE SALON DFS 2022.-

Código del Rubro	Nombre del Rubro	Valor
2.3.2.02.02.006.01.02	80 - Logistica y organizacion de eventos deportivos P3	$50,740,000.00
2.3.2.02.02.006.01.01	80 - Participacion de deportistas en eventos p3	$18,800,000.00
	Total Compromisos:	**$69,540,000.00**

Fuente	Valor
GOBERNACION	$69,540,000.00

VALOR TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL $69,540,000.00

CARMEN SILENA VELASCO GOMEZ
PRESUPUESTO

xpert

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4097640
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	8 horas de tiempo transcurrido *(6/10/2022 11:11:53 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CESAL-14-2022
Objeto del contrato	REALIZAR APOYO A LA LIGA DE FUTBOL DE SALON PARA LA PARTICIPACION EN LA SUPER LIGA MASCULINA DE MICROFUTBOL 2022.
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	35 Días
Fecha de inicio de contrato	2 horas de tiempo transcurrido *(6/10/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	10/11/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA

COLOMBIA, Popayán

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☐

Información del Proveedor contratista

LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCA

Número de documento 800171787

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *OMAR GIOVANNY CIFUENTES HURTADO* *Fecha de aprobación:* *6/10/2022 12:31:03 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *OLIVER CARABALI BANGUERO* *Fecha de aprobación:* *6/10/2022 12:34:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4097640_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Unidad de contratación	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA
Proceso de Contratación	CESAL-14-2022
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	69.540.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley	

2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐Sí ☑No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	10/11/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/03/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	10/11/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/05/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	10/11/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	5/10/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 16 horas para terminar *(7/10/2022 12:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 1 hora de tiempo transcurrido *(6/10/2022 7:00:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.10055516	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	55.632.000,00 COP	SURAMERICANA	10/05/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.10056208	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	200.000.000,00 COP	SURAMERICANA	10/03/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4097640
Proveedor LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCA
Creado por
Agregado en
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 5 N 9-10
Ubicación CO-CAU-19001 - Popayán
País COLOMBIA
Departamento Cauca
Municipio Popayán
Dirección CALLE 5 N 9-10
Código postal 190001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Balboa	COLOMBIA > Cauca > Balboa

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.4097640

							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							69.540.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	90141500	REALIZAR APOYO A LA LIGA DE FUTBOL DE SALON PARA LA PARTICIPACION EN LA SUPER LIGA MASCULINA DE MICROFUTBOL 2022.	1,00	UN	69,540,000,00	69,540,000,00	69,540,000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CONTRATO -F.pdf	CONTRATO -F.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	OLIVER CARABALI BAN	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	76042273	Guardar y notificar
Supervisor	JESUS MAURICIO MART	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	76311906	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	JESUS MAURICIO MARTINEZ SOLANO	7 horas de tiempo transcurrido *(6/10/2022 12:34:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OLIVER CARABALI BANGUERO
Expenditure Approver	OLIVER CARABALI BANGUERO	7 horas de tiempo transcurrido *(6/10/2022 12:34:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OLIVER CARABALI BANGUERO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	69.540.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	69.540.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2021003190130	2022	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	2022-0802	CDP	No validado	69.540.000 COP	69.540.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 69.540.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 69.540.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	1068-2022	Presupuestal (CDP)	-	No validado	69.450.000 COP	69.450.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 69.450.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 69.450.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CONTRATO DE APOYO CON PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD	**No. CESAL-14-2022**
CONTRATANTE:INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA	**INDEPORTES-CAUCA.**
NIT.:	**817.004.722-1.**
CONTRATISTA:	**LIGA DE FUTBOL DE SALÓN DEL CAUCA**
NIT DEL CONTRATISTA.:	**800171787-2**
DIRECCIÓN:	**CALLE 34 N° 4- 108 YAMBITARA**
TELÉFONO:	**3166832512**
CORREO ELECTRÓNICO:	**Futsalcauca2020@gmail.com**
OBJETO:	**REALIZAR APOYO A LA LIGA DE FUTBOL DE SALON PARA LA PARTICIPACION EN LA SUPER LIGA MASCULINA DE MICROFUTBOL 2022.**
PLAZO:	**EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**
VALOR:	**SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DE PESOS M/CTE ($ 69.540.000)**

Entre los suscritos a saber, **OLIVER CARABALI BANGUERO**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía **No. 76.042.273**, obrando como Gerente y representante legal del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DEL CAUCA, INDEPORTES-CAUCA, NIT 817.004.722-1,** Establecimiento Público del Orden Departamental, debidamente facultada para celebrar contratos de conformidad con la Ordenanza No. 004 de 2001 modificado por la Ordenanza N° 057 de 2020 expedidas por la Asamblea Departamental del Cauca, quien para los efectos del presente contrato se denominará **INDEPORTES-CAUCA** por una parte, y por la otra, **OMAR GIOVANNY CIFUENTES HURTADO** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 76.321.440** expedida en Popayán, en su calidad de representante legal de **LIGA DE FÚTBOL DE SALÓN DEL CAUCA** con **NIT. 800171787** quien en adelante se denominará **LA LIGA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE APOYO A ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO**, con fundamento en las siguientes consideraciones: **1).**Que la Constitución Nacional en el inciso 2 del Artículo 355 dispone *"El Gobierno en los niveles Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, podrá con recursos de los respectivos presupuestos celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo".***2).** Que la Constitución Política al consagrar en su artículo 2º cuales son los fines del Estado, adoptó un imperativo que implica la de promover la prosperidad general al disponer: "Son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución...". **3).** Que el artículo 96 de la Ley 489 de

1998 permitió a las entidades estatales cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo, previa observancia de los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Nacional, asociarse con personas jurídicas particulares mediante la celebración de contratos de colaboración o la creación de personas jurídicas. **4).** Que el Gobierno Nacional mediante el Decreto 092 del 23 de enero de 2017, reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos contratos, además de la guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de Colombia Compra eficiente (SECOP).**5).** Que el objeto de este contrato corresponda directamente a los programas y actividades de interés público previstos en el Plan Seccional de Desarrollo en búsqueda de promover de manera exclusiva manifestaciones deportivas. **6).** El contrato implica una relación conmutativa, es decir, contiene una contraprestación en relación a la actividad deportiva a desarrollar y se cuenta con instrucciones precisas a la Liga, exceptuando los lineamientos y objetivos generales propios inherentes a la actividad o programa a desarrollar. Esto porque la Entidad decide desarrollar un programa o actividad del plan de desarrollo en beneficio de la población en general. **7).** Por tratarse de un contrato de colaboración no hay oferta de mercado y lo pretendido es la optimización del recurso de INDEPORTES-CAUCA, en términos de: Eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo. Además, que el contratista cumple con estos términos.**8).**LA LIGA con "Reconocida Idoneidad", es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades y cuenta con experiencia en el objeto a convenir, lo cual se certifica con el respectivo registro en el SECOP.**9).** Que las partes que convergen en este acuerdo de voluntades, aunarán esfuerzos para ejecutar el objeto contractual de conformidad con lo señalado en los estudios previos. **10).** Que INDEPORTES-CAUCA, fue creado mediante Ordenanza No. 004 de 2001, modificada por la Ordenanza 057 de 2020, como entidad descentralizada del orden Departamental, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.**11).** Que **INDEPORTES-CAUCA** tiene como misión contribuir al desarrollo social y humano del Departamento del Cauca, generando mejores condiciones de bienestar a través del fomento de la cultura física y deportiva como disciplina fundamental en la formación y enriquecimiento de las personas y aprovechamiento del tiempo libre. **12).** La **LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCA,** La Liga de Futbol de Salón del Cauca identificada con NIT. 800.171.787-2, es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 06475 del 8 de agosto de 2015. otorgada por la Gobernación del Cauca y con renovación del reconocimiento deportivo mediante Resolución No. 001050 del 1 de septiembre de 2022 expedida por el Ministerio del Deporte con validez por cinco (05) años, se encuentra representada legalmente por el (la) señor OMAR GIOVANNY CIFUENTES HURTADO, identificado con cédula de ciudadanía 76321440 de Popayán. **13).** Que este contrato se rige por lo dispuesto en el artículo 355 constitucional, el Decreto 092 de 2017 y en las materias no reguladas por estos, por las disposiciones que sobre la materia contiene el Código Civil y demás disposiciones civiles y comerciales pertinentes de la legislación colombiana, y está sometido a la jurisdicción de lo contencioso administrativo. **14).** Es un imperativo constitucional que las autoridades públicas deben velar por la satisfacción del INTERÉS GENERAL de los administrados en concordancia con los principios de la función pública y los fines esenciales del Estado establecidos en el Artículo 2º de la Constitución Política, lo cual en el presente contrato se constituye en la continuidad del servicio público a la comunidad y la promoción de la prosperidad general, buscando garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes de los administrados, fines y objetivos únicos de la contratación requerida mediante el impulso al deporte. **15).**El Coordinador(a) de Presupuesto de INDEPORTES – CAUCA, da la viabilidad financiera con la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 0802 del 30 de septiembre de 2022 y el Profesional Universitario con Cód. 219, Grado 2 de

INDEPORTES-CAUCA, Señor **MAURICIO MARTÍNEZ SOLANO** proyectó y avaló los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, de fecha (05) de octubre de 2022, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente Contrato de Colaboración; de conformidad con el régimen del decreto 092 de 2017 y además avala toda la documentación necesaria para la suscripción del presente contrato.**12).**Que **EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA–INDEPORTES CAUCA** conforme al plan de desarrollo departamental 2020-2023, 42 **MOTIVOS PARA AVANZAR,** considera de la mayor importancia y encuentra configurado dentro de sus finalidades y objetivos del plan, contribuir económicamente para la participación, preparación e implementación de los y las deportistas de los diferentes entes deportivos sin ánimo de lucro. Por lo anterior, el presente Contrato de Apoyo a Actividades de Interés Público se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA-OBJETO**: REALIZAR APOYO A LA LIGA DE FÚTBOL DE SALÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA SÚPER LIGA MASCULINA DE MICROFÚTBOL 2022. **CLÁUSULA SEGUNDA-DOCUMENTOS**: Harán parte integral de este contrato los siguientes documentos y serán objeto de publicación en el SECOP: a). Estudios y documentos elaborados en la etapa de planeación los cuales fueron elaborados por el profesional Universitario Sr. Mauricio Martínez Solano quien justifica la necesidad y avala los documentos que hacen parte del mismo para la suscripción del presente contrato. b). Las modificaciones de este contrato. c). Subcontratos de LA LIGA para ejecutar las actividades o programas previsto en el plan de desarrollo Seccional objeto del presente contrato y la respectiva información de pagos de LA LIGA al o los subcontratistas, consistente en copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y las facturas por los servicios prestados o su equivalente acorde a la Ley. d). Informes de Evaluación. e). Cualquier documento expedido por la Entidad durante el proceso de contratación. **CLÁUSULA TERCERA-ACTIVIDADES:** En virtud del presente contrato, las entidades participantes aúnan esfuerzos para desarrollar las siguientes actividades: ----------

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DE SECTOR Y/O COSTOS			
Requerimiento	Realizar apoyo a "LIGA CAUCANA DE FUTBOL DE SALON" para la participación en el SUPERLIGA MASCULINA DE MICROFÚTBOL 2022 Y CONCENTRACION DEL CLUB BALBOA FS		
Área solicitante	Proceso Jurídico		
Fecha de Inicio del estudio de sector	OCTUBRE 5 de 2022	Fecha de Finalización	OCTUBRE 5 de 2022
Valor estimado del contrato	El presupuesto total del proyecto aportado por INDEPORTES-CAUCA es de **SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DE PESOS M/CTE ($ 69.540.000)**		
Plazo estimado Ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato será desde la fecha de suscripción del acta de inicio hasta **al 10 DE NOVIEMBRE DE 2022**		

Superliga masculina de Fútbol de Salón DFS 2022					
CONCENTRACIÓN EQUIPO BALBOA FS EN MUNICIPIO DE BALBOA					
SEDE MUNICIPIO DE BALBOA OCTUBRE 5 AL 7; OCTUBRE 9 AL 20 DE 2022					
	ITEMS	**CANT PERSONAS**	**NUM DIAS**	**VALOR UNIT**	**TOTAL**

1	HOSPEDAJE	24	15	$ 70.000	$ 25.200.000
2	ALIMENTACION	24	15	$ 45.000	$ 16.200.000
3	REFRIGERIOS	24	15	$ 10.000	$ 3.600.000
4	HIDRATACION	24	15	$ 10.000	$ 3.600.000
5	JUZGAMIENTO	1		$ 640.000	$ 640.000
6	ALQUILER DE SONIDO	1	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
TOTAL					$ 50.740.000

Superliga masculina de Fútbol de Salón DFS 2022					
PARTICIPACION TORNEO					
SEDE YACOPI CUNDINAMARCA OCTUBRE 8 y 9 DE 2022					
	ITEMS	**CANT PERSONAS**	**NUM DIAS**	**VALOR UNIT**	**TOTAL**
1	TRANSPORTE AEREO IDA Y REGRESO (CALI- BOGOTA - CALI)	20	-	$ 600.000	$ 12.000.000
2	TRANSPORTE TERRESTRE IDA Y REGRESO (BALBOA- CALI - BALBOA)	20	-	$ 200.000	$ 4.000.000
3	ALIMENTACION	20	2	$ 40.000	$ 1.600.000
4	HOSPÉDAJE	20	1	$ 60.000	$ 1.200.000
TOTAL					$ 18.800.000

TOTAL	$ 69.540.000

VALOR TOTAL DE LA PARTICIPACION: SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DE PESOS M/CTE ($ 69.540.000) ----------

1. **a) El transporte** para el **CAMPEONATO NACIONAL DE FÚTBOL PARA LA PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATO NACIONAL SUB. 21, debe** realizarse en vehículos de servicio público afiliados a cooperativas o empresas de transporte de operación Departamental y/o Nacional con los documentos legales pertinentes (SOAT, Tarjeta de Operación) y seguros vigentes requeridos para este tipo de vehículos (Responsabilidad Civil Extracontractual), así como en buenas condiciones técnicos mecánicas. En el caso del transporte aéreo se debe cumplir con las especificaciones de la aeronáutica civil. **b) El Hospedaje debe ser prestado por un hotel el cual deberá estar inscrito en el registro nacional de turismo como establecimiento de alojamiento y hospedaje, contar con restaurante, red inalámbrica de** Internet, acomodación doble y/o triple, habitaciones con baño privado y agua caliente, televisión por cable. c**) La alimentación** debe ser dispuesta por un establecimiento que este acreditado para cada una de las personas que realizan la labor de preparación manejo y entrega de alimentos, cuente con carnet de manipulación vigente de alimentos y debe cumplir con las condiciones sanitarias que se describen en la Ley 9

de 1979, concepto sanitario emitido por la Secretaria de Salud Pública del establecimiento de comercio donde se procesaran los alimentos. **d) Refrigerios e hidratación** debe aportar las respectivas facturas según la normatividad vigente. **PARÁGRAFO:** Todos los conceptos incluidos en el cuadro anterior, corresponden a las actividades que ejecutará **LA LIGA,** exclusivamente en el desarrollo y ejecución del contrato. **CLÁUSULA CUARTA- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Serán obligaciones de la LIGA: **GENERALES: EL CONTRATISTA** se obliga para con INDEPORTES **CAUCA** a:1) Cumplir con el objeto de este contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. 2) Cumplir con los requisitos necesarios para la ejecución del contrato. 3) Constituir las pólizas exigidas por la Entidad si a ello hay lugar. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA LIGA: EL CONTRATISTA** se obliga expresamente a: 1. Celebrar todos los actos y contratos que permitan materializar adecuada y acertadamente el objeto del contrato y su alcance, cumpliendo con los principios de selección objetiva y transparencia y aplicar las prácticas en materia de prohibiciones, inhabilidades y conflicto de intereses. 2. Incorporar y hacer valer en los contratos que celebre para la ejecución del objeto del contrato, como obligación contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema Integral de la Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.3. Entregar a INDEPORTES-CAUCA la información relativa a los subcontratos que la LIGA CAUCANA DE FUTBOL DE SALON suscriba para desarrollar el objeto del contrato, junto con los certificados de existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y toda la documentación relacionada con los pagos efectuados en virtud de la subcontratación.4. Adelantar todas las gestiones necesarias ante entidades públicas, privadas y personas naturales para lograr la debida y correcta ejecución del objeto del contrato como su alcance. 5. Cumplir con el objeto del contrato en la forma, tiempo y lineamientos pactados, de conformidad con la solicitud de apoyo presentada por la LIGA CAUCANA DE FUTBOL DE SALON. 6. Comprometerse en la Lucha antidopaje adoptando las orientaciones de INDEPORTES-CAUCA y del Código Mundial Antidopaje. 7. En ningún caso se aceptará el cambio de objeto del contrato so pena de la liquidación inmediata del mismo. 8. Presentar a INDEPORTES-CAUCA Informes técnicos y administrativos, detallando la ejecución de cada una de las actividades realizadas e indicando beneficiarios y valor invertido que muestren los avances y logros técnicos alcanzados. 9. Presentar Informe Final Técnico y Administrativo en el que se discrimine clara y detalladamente la ejecución del 100% de las actividades realizadas y contratadas por INDEPORTES-CAUCA para el desarrollo del objeto del contrato. 10. La LIGA CAUCANA DE FUTBOL DE SALON garantizará el cumplimiento de cada una de las líneas, propósitos y metas que contiene el contrato. 11. Ajustarse en la ejecución y legalización de las actividades del contrato a las órdenes impartidas por la Gerencia de INDEPORTES-CAUCA. 12. Cuando por circunstancias propias de la ejecución del proyecto debidamente justificadas, se requiera realizar ajustes a las actividades o líneas de inversión contratadas, deberá informarse al supervisor del contrato con la suficiente antelación (03 días hábiles) para que las analice y apruebe de ser pertinentes, tal variación o ajuste no debe afectar los objetivos y metas del proyecto, o el valor total del contrato. 13. Entregar al Supervisor del contrato toda la información y documentación relacionada con la ejecución del contrato, así como todos los informes y demás documentos que estime necesario. 14. Presentar rendición final de cuentas especificando clara y detalladamente los listados de beneficiarios debidamente firmados por el Revisor Fiscal y Representante Legal, número y copia de las facturas respectivamente presentadas para pago por parte de INDEPORTES-CAUCA. 15. Constituir a favor de INDEPORTES-CAUCA una garantía para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato. 16. Suscribir conjuntamente con INDEPORTES-CAUCA las Actas de Inicio y liquidación. 17. Publicar en página web de la LIGA CAUCANA DE FUTBOL DE SALON y/o en comunicado oficial, que deberá ser enviado a todos los clubes afiliados, el apoyo realizado por parte de

INDEPORTES-CAUCA para conocimiento público. 18. Dar los créditos a INDEPORTES-CAUCA como entidad que apoya la actividad e incluir su logotipo en los diferentes materiales, documentos y sistemas de información utilizados en el marco de la ejecución contractual, cumpliendo con los estándares de imagen institucional y en coordinación con la oficina de Comunicaciones de INDEPORTES-CAUCA en los eventos. 19. Para el desarrollo de las actividades del contrato que puedan afectar a los beneficiarios del proyecto o a terceros, exigir al ejecutor de la actividad de que se trate o constituir directamente una garantía que ampare los riesgos de responsabilidad civil extracontractual de la cual deberá ser también beneficiario INDEPORTES-CAUCA. 20. Los servicios y/o bienes contratados para la ejecución del contrato se deberán prestar con calidad, teniendo en cuenta el estudio de mercado y el presupuesto aprobado por INDEPORTES-CAUCA, con el fin de salvaguardar la dignidad de los deportistas. 21. Asesorar y apoyar los procesos de detección de talento y reserva deportiva liderados por INDEPORTES-CAUCA, con el apoyo de los clubes y promotores si es del caso. 22. Llevar su contabilidad de acuerdo con los principios y normas de contabilidad e información financiera a que hace referencia la Ley 1314 de 2009. Según lo establece el artículo 3 de la norma en comento, se entiende por normas de contabilidad y de información financiera "el sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas especiales, normas técnicas sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías, que permiten identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable. 23. Transferir de manera total y sin limitación alguna a INDEPORTES-CAUCA los derechos patrimoniales derivados de la ejecución del contrato. En virtud de lo anterior, se entiende que INDEPORTES-CAUCA adquiere el derecho de reproducción en todas sus modalidades, incluso para temas audiovisuales; el derecho de transformación o adaptación, comunicación pública, distribución y, en general, cualquier tipo de explotación sobre el desarrollo del contrato. Cualquier controversia que se presente frente a la transferencia de los mencionados derechos se resolverá con observancia a la normatividad vigente sobre la materia. **OBLIGACIONES DE INDEPORTES-CAUCA. INDEPORTES-CAUCA** tendrá las siguientes obligaciones:1) Realizar el aporte en dinero de conformidad a lo establecido en los estudios previos y la minuta del Contrato. 2) Ejercer la supervisión del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor estimado del contrato es por la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DE PESOS M/CTE ($ 69.540.000)** lo cual se realizará en el transcurso de la ejecución del contrato, de conformidad con el siguiente detalle o estimación: **VALOR TOTAL DE LA PARTICIPACION: ($ 69.540.000). CLÁUSULA SEXTA-FORMA DE PAGO-DESEMBOLSO:** El valor que aporta **INDEPORTES-CAUCA** será desembolsado de la siguiente manera: ----------

A) Un Primer desembolso a título de anticipo equivalente al 50% por un valor **TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($34.770.000),** el cual se realizará una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. **B)** Un segundo desembolso previa presentación de soportes técnico, financieros, administrativos e informe final de actividades y recibo a satisfacción por parte del Supervisor, equivalente al otro 50% por un **TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($34.770.000).** El aporte de dinero de INDEPORTES CAUCA, será girado por conducto de Tesorería del Ente Deportivo contra facturas o equivalentes acorde al presupuesto presentado por La Liga y aprobado por la Entidad. El Tesorero solo autorizará giros, previa presentación de las facturas o su equivalente acorde a la Ley. **El supervisor del convenio deberá verificar y remitir los soportes exigidos por el Decreto 092 de 2017 y la Guía para contratación con ESAL y de Reconocida idoneidad de Colombia Compra Eficiente y aquellas otras**

que el proceso financiero considere pertinente. En todo caso los desembolsos estarán sujetos a la existencia y disponibilidad del recurso, así como la programación del PAC.

CLÁUSULA SEPTIMA-DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los aportes a cargo de INDEPORTES serán respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal **N°** 0802 del 30 de septiembre de 2022.**CLÁUSULA OCTAVA-PLAZO:** El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 10 de noviembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA NOVENA-CESIÓN**. **LA LIGA** no podrá ceder los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo y expreso de INDEPORTES-CAUCA, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA -SUPERVISIÓN:** La Supervisión del contrato estará a cargo del Profesional Universitario MAURICIO MARTINEZ SOLANO o de la persona designada por el Gerente de INDEPORTES-CAUCA. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA-INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL**: Las partes dejan expresa constancia que **LA LIGA** actuará de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por tanto, no se genera relación laboral con INDEPORTES- CAUCA. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA-SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** En desarrollo del presente contrato, **LA LIGA** se obliga al cumplimiento de todas las normas laborales, de seguridades sociales y parafiscales vigentes en relación con los trabajadores y empleadas a su cargo. El personal empleado por **LA LIGA** para el desarrollo del presente contrato no tiene ninguna relación con INDEPORTES-CAUCA y este no asume responsabilidad ni solidaridad alguna en relación con las obligaciones laborales. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA-GARANTÍAS:** ----------

Tipo de Garantía	Amparos	Porcentaje	Vigencia	Justificación
PÓLIZA DE SEGURO	Cumplimiento	10% del valor total del contrato.	Plazo del Contrato y seis (6) meses más.	Cubrir a la entidad por los posibles perjuicios directos derivados del incumplimiento imputable a la Liga Caucana de atletismo de las obligaciones del Contrato.
	Calidad del Servicio	cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.	
	Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	Equivalente al cien por ciento (100%) del monto que EL CONTRATISTA reciba en dinero o en especie, para la ejecución del contrato.	vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato	
	Responsabilidad civil extracontractual	cuantía equivalente a 200 SMLV ART 2.2.1.2.3.1.17 LEY 1082 DE 2015	Vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.	

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA-PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento parcial o total por parte de **"LA LIGA"**se le impondrá y hará efectiva mediante acto administrativo motivado una pena pecuniaria equivalente al

veinte (20%) por ciento del valor del contrato, la cual se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal, sumas que serán compensadas con las sumas adeudadas a INDEPORTES-CAUCA. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA-TERMINACIÓN ANTICIPADA:** El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente por INDEPORTES-CAUCA en caso de incumplimiento total o parcial de alguna de las obligaciones contraídas por **"LA LIGA"**, en cuyo caso se procederá a la liquidación inmediata del mismo. Adicionalmente "**LA LIGA"**se hará responsable frente a INDEPORTES-CAUCA de los recursos que no hayan sido invertidos apropiadamente sin perjuicio que INDEPORTES-CAUCA aplique la cláusula penal pecuniaria. Este valor deberá consignarse a INDEPORTES-CAUCA en la cuenta que para el efecto se le indique, sin necesidad de requerimiento judicial en el término no mayor a diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación. En caso de que **"LA LIGA"**, no cancele dentro de dicho término su cobro se hará por jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA-MULTAS:** Se estipulan en el presente contrato las siguientes multas en caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas por **"LA LIGA"**: 1.- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar las actividades previstas, según en el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables a **"LA LIGA"** el uno (1) por mil del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. 2.- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato en el momento de su aplicación, suma que será descontada del acta de pago final. 3.- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, INDEPORTES-CAUCA elaborará la liquidación unilateral. 4.- Por el incumplimiento de cualquiera de las --- Obligaciones, que afecte el contrato, el uno (1) por mil del valor total del contrato. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA-INDEMNIDAD: "LA LIGA"** deberá amparar y dejar indemne a INDEPORTES-CAUCA de toda demanda, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse en su contra por causa de acciones u omisiones en que incurra, sus empleados o personas por él contratadas, utilizados para la realización del objeto definido en este documento. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA-SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Solo en eventos de fuerza mayor o caso fortuito las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho, previo concepto del Supervisor, se hará constar, en acta donde se consignarán clara y detalladamente las razones de suspensión y el plazo de la misma, así como la obligación de **"LA LIGA"** de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión si a ello hay lugar. El término de la suspensión no se computará para efectos del plazo extintivo. Expirado el término de la suspensión, las actividades se reiniciarán dejando constancia del hecho en el acta correspondiente, la cual se diligenciará en la misma forma que el acta de suspensión, siempre que las garantías se hayan hecho exigibles. **CLAUSULA DECIMA NOVENA - MODIFICACIONES O ADICIONES:** El presente contrato podrá ser modificado o adicionado previo acuerdo entre las partes, con el cumplimiento de los requisitos legales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA-DOMICILIO:** Para todos los efectos legales a que haya lugar en el desarrollo y cumplimiento de este contrato, las partes acuerdan la ciudad de Popayán como domicilio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA-LIQUIDACIÓN**: Acorde a la Ley se pacta como plazo para liquidar bilateralmente el contrato el plazo de **CUATRO (4) MESES** luego de la terminación del mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Son documentos del presente contrato y hacen parte del mismo, los estudios previos, CDP, registro presupuestal, la evaluación de supervisión y en general todos los documentos que produzca la Entidad en desarrollo del mismo, y los documentos presentados

por **"LA LIGA"**que incluyen el olos informes de ejecución y la información de pagos.**CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA-INHABILIDADES-PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS: "LA LIGA"** y su representante, dejan constancia que **"LA LIGA"** y sus dignatarios no se encuentran incursos en ninguna de las inhabilidades prevista en la Constitución y en la Ley y especialmente en las causales de inhabilidad mencionadas en el decreto 092 de 2017, así como tampoco se encuentran en la categoría de personas políticamente expuestas. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA- "LA LIGA"** deberá responder por todos los requerimientos que realice lo supervisión o la gerencia de INDEPORTES-CAUCA, en las cuales se pida información sobre la ejecución del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA -PERFECCIONAMIENTO**: El presente contrato se entenderá perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes y la aprobación de la garantía exigida si a ello hay lugar. Para su ejecución se requiere del correspondiente registro presupuestal.

Proyecto: Sonia A Zapata- Abogada Contratista
Revisó: Anyela Palacios- Subgerente administrativa y financiera
Aprobó: Oliver Carabalí Banguero- Gerente

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 **Información presupuestal**
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	OLIVER CARABALI BANGL	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número**
Supervisor	JESUS MAURICIO MARTIN	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número**

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Supervisor	JESUS MAURICIO MARTINEZ SOLANO	4 días de tiempo transcurrido *(6/10/2022 12:34:31 PM(UTC-0*)
Expenditure Approver	OLIVER CARABALI BANGUERO	4 días de tiempo transcurrido *(6/10/2022 12:34:31 PM(UTC-0*)

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ○ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI

Sistema General de Regalías - SGR

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Recursos de Crédito

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asi SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2021003190130	2022	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ○ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo
☐	2022-0802	CDP	No validado	69.540.000 COP

Saldo de CDP	69.540.000 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	69.540.000 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por cc
☐	1068-2022	Presupuestal (CDP)	-	No validado	69.450.000 COP	69.450.0

Saldo de compromisos CDP	69.450.000 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	69.450.000 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Volver

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
POPAYAN, 06 DE OCTUBRE DE 2022	0873130-5	01313734994

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
MAURICIO FLOREZ CASTANEDA	14096	050	13734994

TOMADOR	NIT
LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCA	8001717872

ASEGURADO	NIT
LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCA	8001717872

BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CL 4 5-78	POPAYAN	

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 4 # 5 78	POPAYAN	CAUCA	SECTOR ESTATAL

ACTIVIDAD	CÓDIGO ACTIVIDAD
OFICINAS Y/O DESPACHOS PROFESIONALES (ABOGADOS, ARQUITECTOS, CONTADORES, INGENIEROS, PUBLICISTAS Y SIMILARES), CASA CURAL, JUNTAI	

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	200.000.000,00	200.000.000,00	0	254.795	48.411	303.206
* R.C. GASTOS MEDICOS	20.000.000,00	0,00	0	12.740	2.421	15.161
* R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	200.000.000,00	0,00	0	127.397	24.205	151.602
* R.C. PATRONAL	200.000.000,00	0,00	0	127.397	24.205	151.602
* R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	200.000.000,00	0,00	0	127.397	24.205	151.602

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
06-OCT-2022	10-MAR-2023	155	$649.726	$123.448	$773.174

VALOR A PAGAR EN LETRAS
SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	VIGENCIA DEL SEGURO HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
06-OCT-2022	10-MAR-2023	1	$200.000.000,00	$0,00	$200.000.000,00

DOCUMENTO DE:
POLIZA NUEVA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	050	CUM001	01	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
14096	MAURICIO FLOREZ CASTANEDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	INDEPENDIENTES	100,00	649.726

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 7 # 3 - 50 LOCAL 1
POPAYAN

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO		REFERENCIA DE PAGO
POPAYAN, 06 DE OCTUBRE DE 2022	0873130-5		01313734994
INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
MAURICIO FLOREZ CASTANEDA	14096	050	13734994

TOMADOR LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCA	NIT 8001717872
ASEGURADO LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCA	NIT 8001717872
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	
DIRECCIÓN DE COBRO CL 4 5-78	CIUDAD POPAYAN — TELÉFONO

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZARÁ	CLASE Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO
012003456337. NO. DE CONTRATO CESAL-14-2022.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 200,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
SE GARANTIZA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATO NRO. CESAL-14-2022. CUYO OBJETO ES: REALIZAR APOYO A LA LIGA DE FUTBOL DE SALON PARA LA
PARTICIPACION EN LA SUPER LIGA MASCULINA DE MICROFUTBOL
2022.
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL: SUBLIMITADO AL 30% DEL AMPARO BASICO POR EVENTO/VIGENCIA SEGÚN TEXTO DEL CONDICIONADO GENERAL

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS SUBLIMITADO AL 100% DEL AMPARO BASICO POR EVENTOY EN EL AGREGADO ANUAL; ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL QUE TENGA EL CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTAS,EN CASO DE QUE NO ESTE CONTRATADO, LA COBERTURA APLICARA EN EXCESO DE $20.000.000= SIEMPRE Y CUANDO SEA SOLIDARIA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE NUESTRO ASEGURADO

GASTOS MEDICOS: SEGÚN TEXTO DEL CONDICIONADO GENERAL
RC VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, COBERTURA AL 20% BASICIO EVENTO / VIGENCIA. ESTE SUBLIMITE OPERA EN EXCESO DEL LÍMITE DE RC DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES MÍNIMO DE COP$100.000.000, EN CASO DE QUE EL VEHÍCULO NO CUENTE CON PÓLIZA DERC, SE APLICARÁ ESTE VALOR DE COP$100.000.000 COMO PRIORIDAD

NOTA: DEDUCIBLE DE TODA Y CADA PERDIDA EL 15% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 60 SMDLV A EXCEPCION DE GASTOS MEDICOS QUE NO TIENE DEDUCIBLE.
ASEGURADO ADICIONAL: INDEPORTES CAUCA SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE ESTE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS
ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DEL ASEGURADO PRINCIPAL (CONTRATISTA), Y PORLOS CUALES SEAN
SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE LA RCE PROPIA E INDEPENDIENTE DE
INDEPORTES CAUCA
BENEFICIARIO ADICIONAL: CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZASE CONSIDERARÁ COMO TERCERO A INDEPORTES CAUCA - NO APLICA LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
TOMADOR: ¿LIGA DE FUTBOL DE SALÓN DEL CAUCA
ASEGURADO: INDEPORTES CAUCA
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 7 # 3 - 50 LOCAL 1
POPAYAN

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
POPAYAN, 06 DE OCTUBRE DE 2022	3456337-5		14402911
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
MAURICIO FLOREZ CASTANEDA	14096	050	01214402911

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8001717872	LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCA		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CL 4 5-78		POPAYAN	

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
8001717872	LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCA

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8170047221	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DEL CAUCA

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	06-OCT-2022	10-NOV-2022	34.770.000,00	20.977,73
CALIDAD DEL SERVICIO	06-OCT-2022	10-MAR-2023	13.908.000,00	37.162,48
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06-OCT-2022	10-MAY-2023	6.954.000,00	25.893,40

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
06-OCT-2022	10-MAY-2023	216	06-OCT-2022	10-MAY-2023	$84.034	$15.966	$100.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CIEN MIL PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$55.632.000	$222.528	$55.632.000,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 – NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	050	CUM001	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
14096	MAURICIO FLOREZ CASTANEDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	100,00	84.034

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Contrato de aporte
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN VIRTUD DEL CONTRATONRO. CESAL-14-2022. CUYO OBJETO ES: REALIZAR APOYO A LA LIGA DE FUTBOL DE SALON PARA LA
PARTICIPACION EN LA SUPER LIGA MASCULINA DE MICROFUTBOL 2022.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	○ Sí ◉ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
◉ % del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	10/11/2022 11:59:00 PM	{(UTC-05:
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/03/2023 11:59:00 PM	{(UTC-05.
☑ Cumplimiento del contrato				
	10,00	Fecha de vigencia (desde)	10/11/2022 11:59:00 PM	{(UTC-05:

	○ % del valor del contrato			
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/05/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:*
	◉ Calidad del servicio			
	○ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	10/11/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	5/10/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:0*
Responsabilidad civil extra contractual	◉ Sí ○ No			
	◉ No. de SMMLV	200		
Fecha límite para entrega de garantías:	3 días de tiempo transcurrido *(7/10/2022 12:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías:	3 días de tiempo transcurrido *(6/1 05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.10055516	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	55.632.000,00 COP	SURAMERICANA	10/05/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aproba
CO1.WRT.10056208	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	200.000.000,00 COP	SURAMERICANA	10/03/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aproba

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4097640

Proveedor LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCA

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 5 N 9-10

Ubicación CO-CAU-19001 - Popayán

País COLOMBIA

Departamento Cauca

Municipio Popayán

Dirección CALLE 5 N 9-10

Código postal 190001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

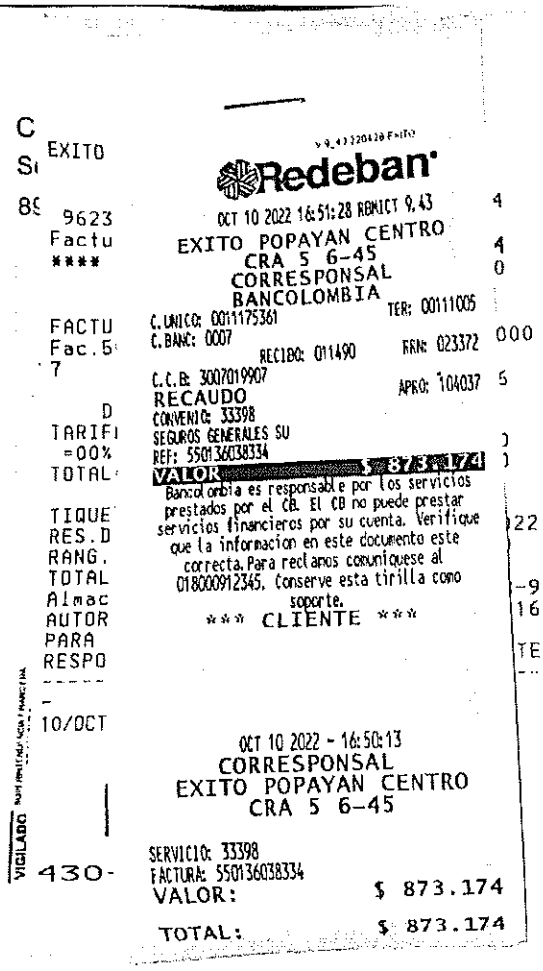
ID	Dirección	Ubicación
1	Balboa	COLOMBIA > Cauca > Balboa

Volver

Evaluar proveedor

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.



EXITO

Redeban

OCT 10 2022 16:51:28 REMICT 9,43

EXITO POPAYAN CENTRO
CRA 5 6-45
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA

C.UNICO: 0011175361 TER: 00111005
C.BANC: 0007
RECIBO: 011490 RRN: 023372
C.C.B: 3007019907 APRO: 104037
RECAUDO
CONVENIO: 33398
SEGUROS GENERALES SU
REF: 550136038334
VALOR $ 873.174

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

OCT 10 2022 - 16:50:13
CORRESPONSAL
EXITO POPAYAN CENTRO
CRA 5 6-45

SERVICIO: 33398
FACTURA: 550136038334
VALOR: $ 873.174
TOTAL: $ 873.174

sura

ormación del cliente

Identificación
8,001,717,872

ormación del recibo

Referencia de pago
550136038334

, 873,174

Forma y puntos de pago

Corresponsales

SURTIMAX · refácil · megared · Pago · Gana Gana · JER Soluciones en tus manos · PRACTI SISTEMAS · PTM ALIADO · MOVIIRED

- Cliente -

Información del cliente

Nombre	Identificación
LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCA null	8,001,717,872

Código del banco	Cheque número	Valor cheque

Total medios de pago — Valor

Valor de cheques

Cantidad de cheque

Valor total Cheques

Referencia de pago
550136038334

Valor total a pagar 873.174

(415)7701494000028(8020)550136038334(3900)0000000873174(96)20221011

Firma cajero o cobrador autorizado

Escaneado con CamScanner

INFORME ADMINISTRATIVO

CONVENIO No.	CESAL-14-2022
OBJETO DEL CONVENIO	REALIZAR APOYAO A LA LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCA PARA PARTICIPAR EN LA SUPERLIGA MASCULINA DE MICROFUTBOL 2022.
LIGA DEPARTAMENTAL	LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCA
FECHA DE ENTREGA	16 DE NOVIEMBRE DE 2022

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONVENIO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% DE CUMPLIMIENTO
1	Celebrar todos los actos y contratos que permitan materializar adecuada y acertadamente el objeto del contrato y su alcance, cumpliendo con los principios de selección objetiva y transparencia y aplicar las prácticas en materia de prohibiciones, inhabilidades y conflicto de intereses	se celebró todo acorde a las practicas establecidas por el instituto	100%
2	Incorporar y hacer valer en los contratos que celebre para la ejecución del objeto del contrato, como obligación contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema Integral de la Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	se celebró el contrato y se ejecutó de manera acorde a lo estipulado, además de las obligaciones parafiscales	100%
3	Entregar a INDEPORTES-CAUCA la información relativa a los subcontratos que LA LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCA suscriba para desarrollar el objeto del contrato, junto con los certificados de existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y toda la documentación relacionada con los pagos efectuados en virtud de la subcontratación.	se entrega a Indeportes cauca el informe financiero, donde se manifiestan el contrato para la correcta ejecución del contrato.	100%

4	Adelantar todas las gestiones necesarias ante entidades públicas, privadas y personas naturales para lograr la debida y correcta ejecución del objeto del contrato como su alcance	se ejecutó correctamente el convenio cesal-14-2022	100%
5	Cumplir con el objeto del contrato en la forma, tiempo y lineamientos pactados, de conformidad con la solicitud de apoyo presentada por LA LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCA.	se ejecutó el contrato dentro de los tiempos estipulados por el instituto de deporte del cauca	100%
6	Comprometerse en la Lucha antidopaje adoptando las orientaciones de INDEPORTES-CAUCA y del Código Mundial Antidopaje	se realizaron las capacitaciones antidopaje con el equipo biomédico de Indeportes cauca	100%
7	En ningún caso se aceptará el cambio de objeto del contrato so pena de la liquidación inmediata del mismo	no se cambia el objeto del contrato	100%
8	Presentar a INDEPORTESCAUCA Informes técnicos y administrativos, detallando la ejecución de cada una de las actividades realizadas e indicando beneficiarios y valor invertido que muestren los avances y logros técnicos alcanzados	se presentan los informes correspondientes para la liquidación del contrato (informe, técnico, financiero y administrativo)	100%
9	Presentar Informe Final Técnico y Administrativo en el que se discrimine clara y detalladamente la ejecución del 100% de las actividades realizadas y contratadas por INDEPORTES-CAUCA para el desarrollo del objeto del contrato	se presentan los informes correspondientes para la liquidación del contrato (informe, técnico, financiero y administrativo)	100%
10	LA LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCA garantizará el cumplimiento de cada una de las líneas, propósitos y metas que contiene el contrato	se ejecutó el contrato en todas y cada una de las líneas de inversión	100%
11	Ajustarse en la ejecución y legalización de las actividades del contrato a las órdenes impartidas por la Gerencia de INDEPORTES-CAUCA.	ejecución y legalización según lineamentos del instituto de deporte del cauca	100%
12	Cuando por circunstancias propias de la ejecución del proyecto debidamente justificadas, se requiera realizar ajustes a las actividades o líneas de inversión contratadas, deberá informarse al supervisor del contrato con la suficiente antelación (03 días hábiles) para que las analice y apruebe de ser pertinentes, tal variación o	no se realizaron modificaciones a las líneas de inversión	100%

	ajuste no debe afectar los objetivos y metas del proyecto, o el valor total del contrato		
13	Entregar al Supervisor del contrato toda la información y documentación relacionada con la ejecución del contrato, así como todos los informes y demás documentos que estime necesario.	se entrega todos los documentos requeridos para la realización del contrato, así como los documentos soportes de la correcta ejecución del contrato.	100%
14	Presentar rendición final de cuentas especificando clara y detalladamente los listados de beneficiarios debidamente firmados por el Revisor Fiscal y Representante Legal, número y copia de las facturas respectivamente presentadas para pago por parte de INDEPORTES-CAUCA	se entrega informe de participación y los informes que son requeridos para la liquidación del contrato (informe, técnico, financiero y administrativo)	100%
15	Constituir a favor de INDEPORTES-CAUCA una garantía para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato.	se adquiere póliza a favor de Indeportes cauca la cual garantiza la ejecución del contrato	100%
16	Suscribir conjuntamente con INDEPORTES-CAUCA las Actas de Inicio y liquidación	se realiza acta de inicio y de liquidación	100%
17	Publicar en página web de LA LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCA y/o en comunicado oficial, que deberá ser enviado a todos los clubes afiliados, el apoyo realizado por parte de INDEPORTES-CAUCA para conocimiento público	se da a conocer mediante redes sociales el contrato adquirido con Indeportes cauca y La Liga de Futbol de Salón del Cauca.	100%
18	Dar los créditos a INDEPORTES-CAUCA como entidad que apoya la actividad e incluir su logotipo en los diferentes materiales, documentos y sistemas de información utilizados en el marco de la ejecución contractual, cumpliendo con los estándares de imagen institucional y en coordinación con la oficina de Comunicaciones de INDEPORTES-CAUCA en los eventos	se agradece a Indeportes cauca por el apoyo para con LA LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCA; MISMO EL LOGO INSTITUCIONAL SE ESCUENTRA EN LA UNIFORMIDAD DEL EQUIPO BALBOA F.S Y SE PUBLICITA A LA ENTIDAD EN PRENSA, RADIO Y FACEBOOK LIVE.	100%
19	Para el desarrollo de las actividades del contrato que puedan afectar a los beneficiarios del proyecto o a terceros, exigir al ejecutor de la actividad de que se trate o constituir directamente una garantía que ampare los riesgos de responsabilidad civil extracontractual de la cual deberá ser también beneficiario INDEPORTESCAUCA.	la póliza está amparando a Indeportes cauca para los daños y perjuicios que puedan ser derivados de la no ejecución del contrato	100%

20	Los servicios y/o bienes contratados para la ejecución del contrato se deberán prestar con calidad, teniendo en cuenta el estudio de mercado y el presupuesto aprobado por INDEPORTES-CAUCA, con el fin de salvaguardar la dignidad de los deportistas.	la agencia que presto los servicios es de calidad y excelentes servicios.	100%
21	Asesorar y apoyar los procesos de detección de talento y reserva deportiva liderados por INDEPORTES-CAUCA, con el apoyo de los clubes y promotores si es del caso	Escuelas para las reservas deportivas organizadas y en pleno funcionamiento deportivo	100%
22	Llevar su contabilidad de acuerdo con los principios y normas de contabilidad e información financiera a que hace referencia la Ley 1314 de 2009. Según lo establece el artículo 3 de la norma en comento, se entiende por normas de contabilidad y de información financiera "el sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas especiales, normas técnicas sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías, que permiten identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable".	Se cuenta con el apoyo del contador y revisor fisca de La Liga de Futbol de Salón del Cauca; los cuales llevan acorde todos los procesos de gastos, llevando una contabilidad acorde a lo estipulado por la ley y las normas.	100%
24	Población beneficiada con el apoyo Institucional. (SE VENEFICIARON 24 PERSONAS ENTRE DEPORTISTAS, DELEGADO, (2) ENTRENADORES, FISIOTERAPUTA Y PREPARADOR FISICO)	se entrega listado de deportistas y cuerpo técnico derivados del contrato cesal-14-2022	100%

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE REVISOR FISCAL
C.C 76.321.440	T.P 157275-T
FIRMA: OMAR GIOVANNY CIFUENTES HURTADO	FIRMA: JULIAN ANDRES MAYA RODRIGUEZ

Indeportes CAUCA

Cauca Territorio de paz

INFORME TÉCNICO DE PARTICIPACÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL

LIGA	FUTBOL DE SALÓN DEL CAUCA			
DISCIPLINA / MODALIDAD	FUTBOL DE SALÓN MASCULINO			
NOMBRE ACTIVIDAD / COMPETICION	SUPERLIGA MASCULINA DE MICROFUTBOL 2022			
TIPO DE COMPETICION	DIVISION NACIONAL DE FUTBOL DE SALON			
OBJETIVO DE PARTICIPACION	PREPARACION EQUIPO MASCULINO DE MICROFUTBOL 2022			
SEDE	BALBOA, CAUCA Y YACOPÍ, CUNDINAMARCA.			
FECHA	DEL 5 AL 20 DE OCTUBRE DE 2022			
ESCENARIO	2	**Damas**	**Varones**	**Total**
DELEGACIÓN	No. Atletas		X	20
	No. Entrenadores		X	1
	No. Delegados			3
	No. ETM (Equipo Técnico Metodológico)			
	No. ECA (Equipo Ciencias Aplicadas) *			
	Total Delegación			24
***Nota (ECA):** Medico, Fisioterapeuta, Psicólogo, Nutricionista, otros				

- Eventos /Pruebas de Participación

GÉNERO	**EVENTOS/PRUEBAS**	
	CONVOCADOS	**DISPUTADOS**
Damas		
Varones	1	
Mixto		
Total	**1**	

GÉNERO	**MEDALLAS / LUGARES**							
	DISPUTADOS	**LOGRADOS**						
	TOTAL	**O**	**P**	**B**	**4° - 8°**	**9° - 16°**	**17° - 32°**	**OTRO**
Damas								
Varones					X			
Mixto								
Total					**4°**	**-**	**-**	

División Técnica
Indeportes Cauca , Carrera 7 No. 7-90
Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928
e-mail: divisiontecnica@indeportescauca.com.co
www.indeportescauca.gov.co

- Resumen de Pronósticos Vs. Resultados de Participación:

Resultado	O	P	B	4-8° Lugar	3° Lugar +
Pronóstico					3
Real					**3**
Observaciones al Pronóstico y Resultado obtenidos	- Gracias a la gran participación del equipo Balboa FS aún continúa en participación de la Superliga Maculina de Microfútbol 2022.				

2. INFORMACION PREVIA DE LA PREPARACIÓN

Previo a la participación, los atletas realizaron las siguientes actividades:

COMPETICION / ACTIVIDAD	SEDE	FECHA	OBSERVACIONES
Torneo de microfútbol en la semana deportiva del municipio de Mercaderes.	Mercaderes, Cauca	9-12/08/2022	Fase de grupos
Torneo de microfútbol en la semana deportiva del municipio de Bolívar, Cauca.	Bolívar, Cauca	15-19/08/2022	Fase de grupos

3. CLASIFICACIÓN GENERAL POR DELEGACIÓN:

Rank.	DEPTO O LIGA	DAMAS			DEPTO O LIGA	VARONES				DEPTO O LIGA	MIXTO				DEPTO O LIGA	TOTAL				
		P	B	Total		O	P	B	Total		O	P	B	Total		O	P	B	Total	Rank. Total

División Técnica
Indeportes Cauca , Carrera 7 No. 7-90
Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928
e-mail: divisiontecnica@indeportescauca.com.co
www.indeportescauca.gov.co

1																			
2																			
3																			
4	BALBOA F				X										Cauca				2º
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			

Nota. Lograron al menos una medalla XX Delegaciones de las XX participantes.

3.1 RESULTADOS DEPORTIVOS POR ATLETA

NO.	ATLETA	LIGA	CAT.	PRUEBA	PRONOST	LUGAR	PARTIC	MARCA	ANALISIS DEL RESULTADO
1									
1									
1									
1									

3.2 ATLETAS CON MAYOR PROYECCION A JUEGOS NACIONALES 2023 Y PRONÓSTICO DE RESULTADO

ATLETA	NIVEL DE CATEGORÍA	RESULTADOS	OBSERVACIONES
DANIEL CARDENAS	LIBRE	2 LUGAR	
JUAN PARAMO	LIBRE	2 LUGAR	
ALEXIS SANCHEZ	LIBRE	2 LUGAR	
DAIRON BENAVIDEZ	LIBRE	2 LUGAR	

4. OBSERVACIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN Y RESULTADOS OBTENIDOS

- Para esta competencia se ha trabajado aún muy alto nivel, contra equipos de elite y jugadores campeones del mundo, se ha llegado muy lejos y a punto de estar entre los dos primeros lugares de cada competencia.

5. LOGROS GENERALES DE PARTICIPACION

- De la participación se destaca y fue relevante que:

- Jugar de igual a igual con campeones del mundo

6. INCONVENIENTES

- El apoyo a los deportistas
- Escasos escenarios deportivos en el municipio de Balboa.

7. SUGERENCIAS

- Tener en cuenta los procesos de formación (contratar monitores que sepan de táctica)
- Buscar estrategias para apoyar a las deportistas y que sea una motivación para ellos
- Contar con escenarios adecuados y disponibles en los horarios en que las deportistas pueden asistir
- Participar en fogueos en otros departamentos e internacionales para que las deportistas ganen experiencia y pierdan el temor ala competencia.

8. CUADRO COMPARATIVO DE LOGROS OBTENIDOS: PARTICIPACION INMEDIATAMENTE ANTERIOR FRENTE A ESTA PARTICIPACION.

NOMBRE ATLETA	CATEGORIA	NOMBRE DEL EVENTO Y FECHA PARTICIPACION	LOGRO DEPORTIVO
BALBOA FS	LIBRE	COPA SUPERLIGA DE MICROFUTBOL 2021	4

División Técnica
Indeportes Cauca , Carrera 7 No. 7-90
Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928
e-mail: divisiontecnica@indeportescauca.com.co
www.indeportescauca.gov.co

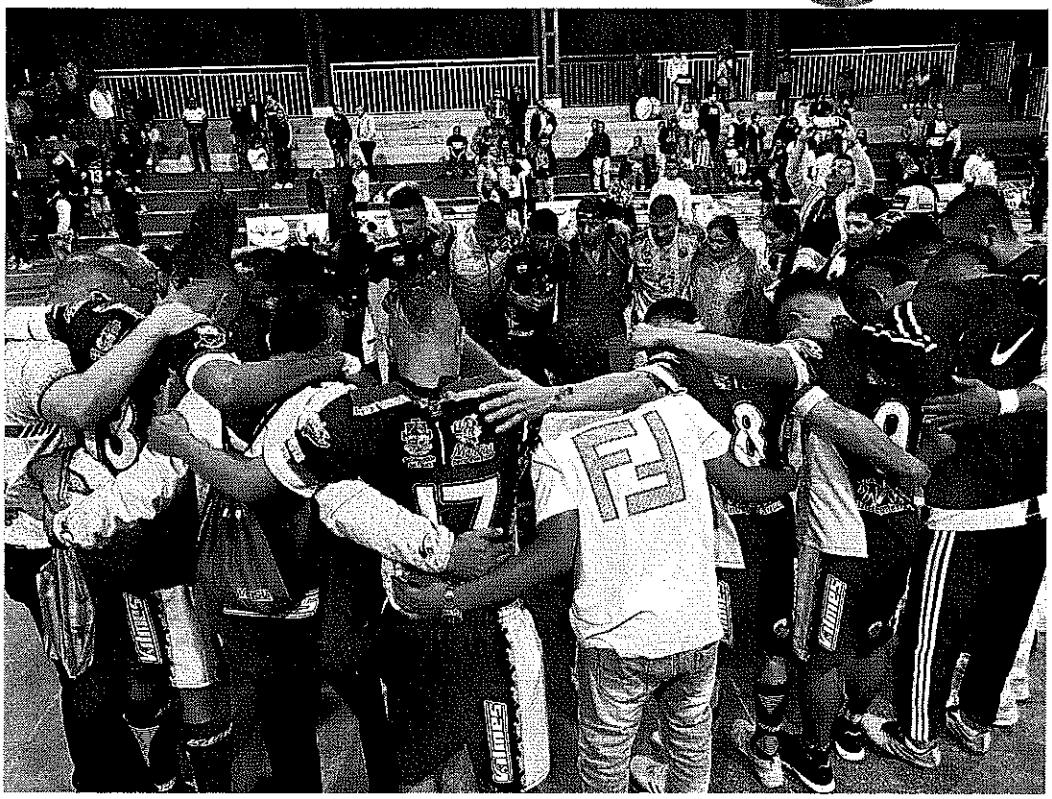
REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SUPERLIGA MASCULINA DE MICROFÚTBOL 2022







División Técnica
Indeportes Cauca , Carrera 7 No. 7-90
Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928
e-mail: divisiontecnica@indeportescauca.com.co
www.indeportescauca.gov.co





División Técnica
Indeportes Cauca , Carrera 7 No. 7-90
Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928
e-mail: divisiontecnica@indeportescauca.com.co
www.indeportescauca.gov.co

9. CONCLUSIONES

Se cuenta con talentos deportivos en la región que hay que encaminar y guiar desde sus etapas de formación para este deporte específico

8. RECOMENDACIONES

- Contratar los entrenadores y monitores desde principio de año para tener y realizar buenos procesos
- Mirar cómo se puede contar con las deportistas de los municipios y veredas
- Apoyar a las deportistas de conjunto y no solo a las de deportes individuales

Vo.Bo. LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL, CAUCA

División Técnica
Indeportes Cauca , Carrera 7 No. 7-90
Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928
e-mail: divisiontecnica@indeportescauca.com.co
www.indeportescauca.gov.co

Liga de Fútbol de Salón del Cauca
ogch19@hotmail.com-ligafutsalca@gmail.com
Nit – 800171787 -2
Calle 34 # 4 – 108 - Cel: 3166832512

Popayán, noviembre 16 de 2022

Licenciado
MAURICIO MARTINEZ
Jefe División Técnica
Indeportes Cauca

Cordial saludo:
La Liga de Futbol de Salón del Cauca presenta el informe parcial de resultados obtenidos por el equipo Balboa FS en la "SUPERLIGA MASCULINA DE MICROFÚTBOL 2022 "desarrollada del 5 al 20 de octubre del presente año.
El objetivo fundamental es estar entre los primeros lugares de este torneo y dar inicio al ciclo de preparación para participar en la etapa clasificatoria de los próximos juegos nacionales 2023.

Las fechas y lugar jugado son los siguientes:

Fecha 8 de octubre partido de ida por los octavos de final de la Superliga Masculina de Microfútbol 2022, jugado en el municipio de Yacopí, Cundinamarca. "Aljean´s Yacupies FSC 4 X BALBOA FS 5"

Fecha 15 de octubre partido de vuelta por los octavos de final de la Superliga Masculina de Microfútbol 2022, jugado en el municipio de Balboa, Cauca. "BALBOA FS 8 X Aljean´s Yacupies FSC 3"

Los escenarios utilizados para desarrollar los encuentros deportivos fueron El Parque Coliseo Principal de Yacopí, Cundinamarca y el Complejo Deportivo la Bombonera del municipio de Balboa, Cauca, escenarios que tuvieron una gran afluencia de público y la comparación del pronóstico con los resultados para esta temporada; han sido excelentes, lo que determino la clasificación a cuartos de final de este torneo nacional.

OMAR GIOVANNI CIFUENTES HURTADO
Presidente
Liga de Futbol de Salón del Cauca.

CONVENIO No CESAL-14-2022	
ENTE DEPORTIVO O FUNDACION: Liga de Futbol de Salon del Cauca	
OBJETO: REALIZAR APOYO A LA LIGA DE FUTBOL DE SALON PARA LA PARTICIPACION EN LA SUPER LIGA MASCULINA DE MICROFUTBOL 2022.	
VALOR DEL CONVENIO: $69.540.000	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:100%	

Periodo del Informe	nov-22
Fecha de entrega:	NOVIEMBRE 8 DE 2022

ITEM	DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO (Pagado)	NOMBRE DE CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES A QUIENES SE HICIERON PAGOS	N° CONTRATO O CUENTA DE COBRO	N° FACTURA ELECTRONICA	VALOR
1.	*LÍNEA DE INVERSIÓN 1: TRANSPORTE*	*BALBOA - PALMIRA - BALBOA*				
1.1	TRANSPORTE TERRESTRE IDA Y REGRESO PARA 20 PERSONAS BALBOA- PALMIRA - BALBOA, SALIDA 8 DE OCTUBRE Y REGRESO 9 DE OCTUBRE DE 2022, PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS OCTAVOS DE FINAL DE LA SUPERLIGA MASCULINA DE MICROFUTBOL 2022	$ 4,000,000	TRANSNODUS	319	FE 11209	$ 4,000,000
1.6	*LÍNEA DE INVERSIÓN 2: TRANSPORTE*	*CALI- BOGOTÁ - CALI*				
1.8	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO IDA Y REGRESO PARA 20 PERSONAS CALI- BOGOTA - CALI, SALIDA 8 DE OCTUBRE Y REGRESO 9 DE OCTUBRE DE 2022, PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS OCTAVOS DE FINAL DE LA SUPERLIGA MASCULINA DE MICROFUTBOL 2022.	$ 12,000,000	PROJECTRAVEL		FETP 1313	$ 12,000,000
	Subtotal	$ 16,000,000				$ 16,000,000
2.	*LINEA DE INVERSION 3. ALIMENTACION*					
2.1	COMPRA DE DESAYUNOS ,ALMUERZOS Y CENAS DEL 4 AL 7 Y DEL 9 AL 19 DE OCTUBRE DE 2022 EN LA CONCENTRACION DEL EQUIPO BALBOA FS (24 PERSONAS) EN EL MUNICIPIO DE BALBOA, CAUCA PARA LA PARTICIPACION EN LA SUPERLIGA MASCULINA DE MICROFUTBOL 2022	$ 16,200,000		315	FETP 11207	$ 16,200,000
2.5	*LÍNEA DE INVERSIÓN 4. ALIMENTACION*					
2.6	COMPRA DE DESAYUNOS ,ALMUERZOS Y CENAS LOS DIAS 8 Y 9 DE OCTUBRE DE 2022 PARA 20 PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE YACOPÍ, CUNDINAMARCA PARA LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO BALBOA FS EN LA SUPERLIGA MASCULINA DE MICROFUTBOL 2022	$ 1,600,000		319	FE 11209	$ 1,600,000
	Subtotal	$ 17,800,000				$ 17,800,000
3	*LINEA DE INVERSION 5 ALOJAMIENTO*					
3.1	*CONCENTRACION DEL EQUIPO BALBOA FS (24 PERSONAS) DEL 4 AL 7 Y DEL 9 AL 19 DE OCTUBRE DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE BALBOA, CAUCA, PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO DE LA SUPERLIGA MASCULINA DE MICROFUTBOL 2022.*	$ 25,200,000		315	FE 11207	$ 25,200,000
	LINEA DE INVERSION 6 ALOJAMIENTO					
3.2	HOSPEDAJE PARA 20 PERSONAS LOS DIAS 8 Y 9 DE OCTUBRE DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE YACOPÍ, CUNDINAMARCA PARA LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO BALBOA FS EN LA SUPERLIGA MASCULINA DE MICROFUTBOL 2022.	$ 1,200,000		319	FE 11209	$ 1,200,000
	Subtotal	$ 26,400,000				$ 26,400,000
4	*LINEA DE INVERSION 7 HIDRATACIÓN*					
4.1	*HIDRATACIÓN PARA EL EQUIPO BALBOA FS (24 PERSONAS) POR 15 DIAS EN EL MUNICIPIO DE BALBOA, CAUCA, PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO DE LA SUPERLIGA MASCULINA DE MICROFUTBOL 2022.*	$ 3,600,000		315	FE 11207	$ 3,600,000

Escaneado con CamScanner

	LINEA DE INVERSION 8 ALQUILER DE SONIDO					
3.2	***ALQUILER DE SONIDO EN EL MUNICIPIO DE BALBOA, CAUCA, PARA LA AMPLIFICACIÓN Y NRRACIÓN DEL PARTIDO DE VUELTA DE LOS OCTAVOS DE FINAL DE LA SUPERLIGA MASCULINA DE MICROFUTBOL 2022.***	$ 1,500,000		315	FE 11207	$ 1,500,000
	LINEA DE INVERSION 9 REFRIGERIOS					
3.3	***REFRIGERIOS PARA EL EQUIPO BALBOA FS (24 PERSONAS) POR 15 DIAS EN EL MUNICIPIO DE BALBOA, CAUCA, PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO DE LA SUPERLIGA MASCULINA DE MICROFUTBOL 2022.***	$ 3,600,000		315	FE 11207	$ 3,600,000
	Subtotal	**$ 8,700,000**				**$ 8,700,000**
	TOTAL	**$ 68,900,000**				**$ 68,900,000**

NOTA:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL O PRESIDENTE DE LIGA:	
FIRMA:	

NOMBRE CONTADOR, TESORERO/REVISOR FISCAL	JULIAN ANDRES MAYA R. Revisor Fiscal Liga de Futbol de Salón del Cauca
FIRMA:	

Escaneado con CamScanner

Factura Electrónica de Venta FE 11325
TRANSPORTES NODUS SAS
900616108 - 6
No Somos Grandes Contribuyentes
Responsable de IVA
No Autorretenedor Impuesto de Renta
Autorización Numeración de Facturación: 18764039332586 de 09/11/2022
Vigente hasta 09/11/2023 - Prefijo: FE de la factura 11224 a la 15000

CUFE f2c107726251b88403bbf21980eab3ea6e83ac3970406be5ce3994bc5c5dae4e1872e7766c98c564824fafdb9d55d00c

LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCA
NIT 800171787 - 2
Dirección: CL 34 N 4 108 BARRIO YAMBITARA
Ciudad: Popayán, Cauca, Colombia
Teléfono: (57602) 3166832512 - Correo: ogch@hotmail.com

Fecha Factura: 21/12/2022 10:24:44
Fecha Expedición: 21/12/2022 10:25:59
Forma de Pago: Contado
Fecha Vcto.: 21/12/2022
Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Nro.	Descripción Ítem (Código)	UM	Cant.	Vlr. Unitario	IVA %	IVA (Unitario)	ICO	Vlr. Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE	UNID	1.00	50,100,000.00	0.00	0.00		50,100,000.00

SERVICIO DE TRANSPORTE PASAJEROS:CONCENTRACIÓN EQUIPO BALBOA FS EN MUNICIPIO DE BALBOA, OCTUBRE 4 AL 7, OCTUBRE 9 AL 19 DE 2022, INCLUYE DE OPERACIÓN LOGÍSTICA.

Observaciones:
SERVICIO DE TRANSPORTE

Subtotal	50,100,000.00
Descuentos	0.00
IVA	0.00
ICO	0.00
Total COP	**50,100,000.00**
Saldo Pendiente	**50,100,000.00**

Total Nro. Líneas: 1

Vlr. Total: CINCUENTA MILLONES CIEN MIL (PESOS COLOMBIANOS)

Esta Factura se asimila a la letra de cambio, de acuerdo a los artículos 619 y subsiguientes y 774 del C de C. A partir de la fecha de vencimiento de esta factura se cobraran intereses de mora a la tasa máxima legal vigente.

VIGILADO
SuperTransporte

Firma y Sello Autorizado

Firma y Sello Cliente

-ORIGINAL-

Impresa por LOGGRO, un software de SENSAS NIT. 901361537-1 www.loggro.com
Proveedor Tecnológico Soluciones Empresariales en la Nube SAS NIT 901361537-1
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

CONTRATO Y AUTORIZACION DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE Y LOGISTICO

No. 315

Entre los suscritos a saber: **OMAR GIOVANNY CIFUENTES HURTADO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No.76.421.440 de Popayan (Cauca), quien es presente se denominará el **CONTRATANTE** de una parte quien actúa comorepresentante legal de LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCANA, con número Nit 800.171.787 - 2 ; de otra parte **ERNESTO GIOVANNI FERNANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 76.307.903 de Popayán, quien es GESTOR Y DIRECTOR COMERCIAL de la empresa TRANSNODUS SAS con NIT 900.616.108 - 6, quien adelante se denominará **CONTRATISTA**,hemos suscrito el presente Contrato de derecho privado, el cual se regirá por las presentes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** Prestación de servicio de logística (turismo, hotelería, alimentación, alojamiento, hidratación, asistencias en espectáculos deportivos y demás) en el municipio de Balboa -Cauca, para personal DEPORTISTAS VEINTI CUATRO (24) **SEGUNDA. DURACION:** El año 2022 del mes de OCTUBRE del 4 al 7 y/o anexo 9 al 19.**TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** La contraprestación por el servicio de trasporte y temas logísticos (anexo a este contrato)** se conviene en la suma de **CINCUENTA MILLONES MIL PESOS** (**$50.100.000**) MC/TE, pago que se hará en los primeros ocho (8) días después de prestar el servicio; Los pagos extemporáneos originan multas según lo establecido por la Ley. **CUARTA. SUSPENSION DEL SERVICIO:** El contratista o el contratante podrán dar por terminado el servicio previo acuerdo anticipado a este contrato sin afectar los presupuestosestablecidos ya que el tema de pandemia COVID 19 así lo permita además no generan ningún tipo de recargos. **QUINTA.PRESTACION DEL SERVICIO,** Este se realizara según las normas establecidas por el Ministerio de Transporte circular 004 del 2020 así mismo los procesos de prevención en salud para el tema pandémico COVID 19.**SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** a) Prestar el servicio de trasporte de los VEINTE Y CUATRO (24) deportistas y UNO (1) juez dentro del municipio Balboa Cauca . b) garantizar que los procesos de transporte y logísticos contratados designado cumpla todos los requisitos exigidos por las autoridades competentes c) Mantener abierta la comunicación bidireccional **SEPTIMA: ELCONTRATISTA**: Responderá por el recorrido de la ruta y problemas logísticos en caso de paro, manifestaciones o alteraciones de orden público. **OCTAVA. CAUSALES DE TERMINACION:** a) por expiración del termino del contrato b) por mutuo acuerdo entre las partes. c) por temas pandémicos de salud y por órdenes de gobierno d) por el retraso de llegada de los deportistas el dia de salida. **NOVENA:** Las partes se obligan a aceptar y cumplir las normas establecidas en el presentecontrato por si solo presta merito ejecutivo, sin necesidad de requerimientos judiciales o extrajudiciales y las partes acuerdan que los costos que se generen por cualquier concepto, serán por cuenta del contratante. **DECIMA**: Para todoslos efectos este contrato está sometido a las normas legales y se considera como domicilio la ciudad de POPAYÁN. Paraconstancia se firma a los TRES (03) días del mes OCTUBRE del año dos mil veintidós (2022) por quienes en el intervienen.

GIOVANNI FERNANDEZ
DIRECTOR COMERCIAL
TRANSNODUS S.A.S.
300 663 3767

OMAR CIFUENTES
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO CONTRATO *** 315

FACTURA DE TRANSNODUS No					
TRANSPORTE Y LOGISTICA					
MUNICIPIO BALBOA					
No	**ITEM**	**No PERSONAS**	**No DIAS**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1	HOSPEDAJE	24	15	$ 70.000	$ 25.200.000
2	ALIMENTACION	24	15	$ 45.000	$ 16.200.000
3	REFRIGERIOS	24	15	$ 10.000	$ 3.600.000
4	HIDRATACION	24	15	$ 10.000	$ 3.600.000
5	ALQUILER DE SONIDO	1	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
TOTAL FACTURADO					**$ 50.100.000**

GIOVANNI FERNANDEZ
DIRECTOR COMERCIAL
TRANSNODUS S.A.S.
300 663 3767

OMAR CIFUENTES
REPRESENTANTE LEGAL

51

Factura Electrónica de Venta FE 11209
TRANSPORTES NODUS SAS
900616108 - 6
No Somos Grandes Contribuyentes
Responsable de IVA
No Autorretenedor Impuesto de Renta
Autorización Numeración de Facturación: 18764020815945 de 08/11/2021
Vigente hasta 08/11/2022 - Prefijo: FE de la factura 10701 a la 15000

CUFE d6696fd1951078e6cd2301d7204470e1fb454e102ee0c296121efaa0ef042490b0283f7ed2ca7084d5582581139ad208

LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCA
NIT 800171787 - 2
Dirección: CL 34 N 4 108 BARRIO YAMBITARA
Ciudad: Popayán, Cauca, Colombia
Teléfono: (57602) 3166832512

Fecha Factura: 04/11/2022 07:52:55
Fecha Expedición: 04/11/2022 08:02:05
Forma de Pago: Contado
Fecha Vcto.: 04/11/2022
Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Nro.	Descripción Ítem (Código)	UM	Cant.	Vlr. Unitario	IVA %	IVA (Unitario)	ICO	Vlr. Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE	UNID	1.00	6,800,000.00	0.00	0.00		6,800,000.00

SERVICIO DE TRANSPORTE IDA Y REGRESO OCTUBRE 8 Y 9 DE 2022 BALBOA _ PALMIRA _ BALBOA CON ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE

Observaciones:
SERVICIO DE TRANSPORTE
TORNEO SEDE YACOPI CUNDINAMARCA OCTUBRE 8 Y 9 DE 2022, TRASPORTE TERRESTRE IDA Y REGRESO BALBOA _ PALMIRA _ BALBOA CON ALIMENTACI&Oacute:N Y HOSPEDAJE

Subtotal	6,800,000.00
Descuentos	0.00
IVA	0.00
ICO	0.00
Total COP	**6,800,000.00**
Saldo Pendiente	**6,800,000.00**

Total Nro. Líneas: 1

Vlr. Total: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (PESOS COLOMBIANOS)

Esta Factura se asimila a la letra de cambio, de acuerdo a los artículos 619 y subsiguientes y 774 del C de C. A partir de la fecha de vencimiento de esta factura se cobraran intereses de mora a la tasa máxima legal vigente.

VIGILADO
SuperTransporte

Firma y Sello Autorizado

Firma y Sello Cliente

-ORIGINAL-

Impresa por LOGGRO, un software de SENSAS NIT. 901361537-1 www.loggro.com
Proveedor Tecnológico Soluciones Empresariales en la Nube SAS NIT 901361537-1
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

CONTRATO Y AUTORIZACION DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE Y LOGISTICO

No. 319

Entre los suscritos a saber: **OMAR GIOVANNY CIFUENTES HURTADO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No.76.421.440 de Popayán (Cauca), quien es presente se denominará el **CONTRATANTE** de una parte quien actúa comorepresentante legal de LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCANA, con número Nit 800.171.787 - 2 ; de otra parte **ERNESTO GIOVANNI FERNANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 76.307.903 de Popayán, quien es GESTOR Y DIRECTOR COMERCIAL de la empresa TRANSNODUS SAS con NIT 900.616.108 - 6, quien adelante se denominará **CONTRATISTA**,hemos suscrito el presente Contrato de derecho privado, el cual se regirá por las presentes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** Prestación de servicio de Transporte (Ida Regreso Balboa Palmira) y logístico (alimentación, alojamiento,) en municipio de Yacopí – Cundinamarca para personal DEPORTISTAS VEINTE (20) **SEGUNDA. DURACION:** El año 2022 del mes de OCTUBRE del 8 a 9. **TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** La contraprestación por el servicio de trasporte y temas logísticos (anexo a este contrato)** se conviene en la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS** (**$6.800.000**) MC/TE, pago que se hará en los primeros ocho (8) días después de prestar el servicio; Los pagos extemporáneos originan multas según lo establecido por la Ley. **CUARTA. SUSPENSION DEL SERVICIO:** El contratista o el contratante podrán dar por terminado el servicio previo acuerdo anticipado a este contrato sin afectar los presupuestosestablecidos ya que el tema de pandemia COVID 19 así lo permita además no generan ningún tipo de recargos. **QUINTA.PRESTACION DEL SERVICIO,** Este se realizara según las normas establecidas por el Ministerio de Transporte circular 004 del 2020 así mismo los procesos de prevención en salud para el tema pandémico COVID 19.**SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** a) Prestar el servicio de trasporte de los VEINTE (20) deportistas VIAJES Y LOGISTICA de Yacopi Cundinamarca . b) garantizar que los procesos de transporte y logísticos contratados designado cumpla todos los requisitosexigidos por las autoridades competentes c) Mantener abierta la comunicación bidireccional **SEPTIMA: ELCONTRATISTA**: Responderá por el recorrido de la ruta y problemas logísticos en caso de paro, manifestaciones o alteraciones de orden público. **OCTAVA. CAUSALES DE TERMINACION:** a) por expiración del termino del contrato b) por mutuo acuerdo entre las partes. c) por temas pandémicos de salud y por órdenes de gobierno d) por el retraso de llegada de los deportistas el dia de salida. **NOVENA:** Las partes se obligan a aceptar y cumplir las normas establecidas en el presentecontrato por si solo presta merito ejecutivo, sin necesidad de requerimientos judiciales o extrajudiciales y las partes acuerdan que los costos que se generen por cualquier concepto, serán por cuenta del contratante. **DECIMA**: Para todoslos efectos este contrato está sometido a las normas legales y se considera como domicilio la ciudad de POPAYÁN. Paraconstancia se firma a los SEIS (06) días del mes OCTUBRE del año dos mil veintidós (2022) por quienes en el intervienen.

GIOVANNI FERNANDEZ
DIRECTOR COMERCIAL
TRANSNODUS S.A.S.
300 663 3767

OMAR CIFUENTES
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO CONTRATO *** 319

FACTURA DE TRANSNODUS No					
TRANSPORTE Y LOGISTICA					
MUNICIPIO YACOPI CUNDINAMARCA					
No	**ITEM**	**No PERSONAS**	**No DIAS**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1	TRANSPORTE ESPECIAL IDA REGRESO BALBOA PALMIRA	20		$ 200.000	$ 4.000.000
3	ALIMENTACION	20	2	$ 40.000	$ 1.600.000
4	HOSPEDAJE	20	1	$ 50.000	$ 1.200.000
TOTAL FACTURADO					**$ 6.800.000**



OMAR CIFUENTES
REPRESENTANTE LEGAL



+++ HOTEL+++
EL FARAON
NIT: 1.059.356.908
TEL: 3127187250
DIRECCIÓN: CARRERA 4 N° 4 – 25 BALBOA

Certificación de alojamiento para el equipo Balboa FS en el municipio de Balboa, Cauca.

A través de la presente certificamos que se brindó servicio de alojamiento para 24 personas durante 15 días (360 servicios entre desayunos, almuerzos y cenas) al equipo "Balboa FS", a partir del 4 al 7 de octubre y desde el 9 al 19 de octubre de 2022.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CELULAR	POSICIÓN
1.	DANIEL STIVEN CARDENAS SANTOFIMIO	1.001.279.710	3.138.065.838	PORTERO
2.	JORGE BEDOYA PIEDRAHITA	1.061.684.803	3.217.666.206	PORTERO
3.	ANDRES FELIPE ACOSTA CERON	1.002.835.863	3.218.292.100	PORTERO
4.	CESAR FERNANDO DAZA IBARRA	1.058.546.175	3.209.010.255	PORTERO
5.	ANDRES FELIPE ECHEVERRI ACEVEDO	1.020.465.620	3.225.994.145	PIVOT
6.	VICTOR ALFONSO PEREZ AVENDAÑO	1.020.424.370	3.008.356.944	POSTE
7.	FREDDY ALEXIS SANCHEZ ORTIZ	1.117.013.040	3.157.527.797	LATERAL
8.	MARLON STIVEN SOLIS OSORIO	1.116.279.329	3.168.212.786	PIVOT
9.	JUAN CAMILO PARAMO MARTINEZ	1.116.274.648	3.164.900.612	LATERAL
10.	JESUS RICARDO ARCOS POPAYAN	1.085.304.673	3.155.947.260	POSTE
11.	CESAR DANIEL AROCA LOPEZ	1.002.835.566	3.134.451.930	LATERAL
12.	KEVIN DANIEL GOMEZ HERNANDEZ	1.059.364.345	3.143.861.438	LATERAL
13.	JOSE YAMILO BENAVIDEZ BURBANO	1.059.361.072	3.137.526.671	LATERAL
14.	DEINER DUVAN ANDRADE CRIOLLO	1.007.531.551	3.218.352.450	LATERAL
15.	YEXON STIVEN ERAZO BENAVIDES	1.007.377.470	3.234.801.349	LATERAL
16.	YEISON ANDRES DAZA RODRIGUEZ	1.002.836.215	3.122.056.000	LATERAL

Powered by CamScanner



+++ HOTEL+++

EL FARAON

NIT. 1.059.356.908
TEL. 3127187250
DIRECCIÓN: CARRERA 4 N° 4 – 25 BALBOA

17.	YOIMER SOSCUE QUISOBONI	1.061.786.771	3.106.303.095	PIVOT
18.	DAIRON YESITH BENAVIDEZ GRAZON	1.085.311.713	3.187.199.731	ALERO
19.	ERICK SEBASTIAN CUATIZ ACHICANOY	1.085.325.281	3.213.055.780	ALERO
20.	WILKMER ADOLFO CARDONA MONCADA	1.116.261.052	3.153.129.938	POSTE
P.F.	JHON ALEXANDER MONTERO LUNA	1.059.358.996	3.217.772.089	P.F
FIS.	DAYANA MAECELA CORDOVA BAMBAGUE	1.061.786.895	3.146.580.723	FIS
DT.	LUIS FELIPE SANCHEZ BURBANO	76.333.173	3172812863	DT.
AT.	OMAR GIOVANY CIFUENTES	76.421.440	3166832512	AT.
DEL.	EDUAR HERNAN TREJO	10.321.192	3207684109	DEL.

La presente certificación se hace a solicitud de INDEPORTES CAUCA para soportar la prestación del servicio en el municipio de Balboa.

Dada en Balboa, Cauca, a los 23 días del mes de noviembre de 2022.

Leidy CB

LEIDY JOHANNA CHACHINOY BASTIDAS
CC: 1059356908
DIRRECCIÓN: CAR. 4 #4-25 BALBOA
TEL. 3127187250

Powered by CamScanner

RESTAURANTE Y ASADERO

"EL VIAJERO"

NIT: 34.555.543-3
TELEFONO: 3154759875
DIR. Carrera 4 # 4-14 Balboa, Cauca



Certificación de alimentación para el equipo Balboa FS en el municipio de Balboa, Cauca.

A través de la presente certificamos que se brindó servicio de alimentación para 24 personas durante 15 días (360 servicios entre desayunos, almuerzos y cenas) al equipo "Balboa FS", a partir del 4 al 7 de octubre y desde el 9 al 19 de octubre de 2022.

De igual manera se realizó el suministro de refrigerios a los mismos 24 integrantes del equipo durante las fechas mencionadas anteriormente.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CELULAR	POSICIÓN
1.	DANIEL STIVEN CARDENAS SANTOFIMIO	1.001.279.710	3.138.065.838	PORTERO
2.	JORGE BEDOYA PIEDRAHITA	1.061.684.803	3.217.666.206	PORTERO
3.	ANDRES FELIPE ACOSTA CERON	1.002.835.863	3.218.292.100	PORTERO
4.	CESAR FERNANDO DAZA IBARRA	1.058.546.175	3.209.010.255	PORTERO
5.	ANDRES FELIPE ECHEVERRI ACEVEDO	1.020.465.620	3.225.994.145	PIVOT
6.	VICTOR ALFONSO PEREZ AVENDAÑO	1.020.424.370	3.008.356.944	POSTE
7.	FREDDY ALEXIS SANCHEZ ORTIZ	1.117.013.040	3.157.527.797	LATERAL
8.	MARLON STIVEN SOLIS OSORIO	1.116.279.329	3.168.212.786	PIVOT
9.	JUAN CAMILO PARAMO MARTINEZ	1.116.274.648	3.164.900.612	LATERAL
10.	JESUS RICARDO ARCOS POPAYAN	1.085.304.673	3.155.947.260	POSTE
11.	CESAR DANIEL AROCA LOPEZ	1.002.835.566	3.134.451.930	LATERAL
12.	KEVIN DANIEL GOMEZ HERNANDEZ	1.059.364.345	3.143.861.438	LATERAL
13.	JOSE YAMILO BENAVIDEZ BURBANO	1.059.361.072	3.137.526.671	LATERAL
14.	DEINER DUVAN ANDRADE CRIOLLO	1.007.531.551	3.218.352.450	LATERAL
15.	YEXON STIVEN ERAZO BENAVIDES	1.007.377.470	3.234.801.349	LATERAL

Powered by CamScanner



RESTAURANTE Y ASADERO
"EL VIAJERO"
NIT 34 555 543-3
TELEFONO 3154759875
DIR Carrera 4 # 4-14 Balboa, Cauca



16.	YEISON ANDRES DAZA RODRIGUEZ	1.002.836.215	3.122.056.000	LATERAL
17.	YOIMER SOSCUE QUISOBONI	1.061.786.771	3.106.303.095	PIVOT
18.	DAIRON YESITH BENAVIDEZ GRAZON	1.085.311.713	3.187.199.731	ALERO
19.	ERICK SEBASTIAN CUATIZ ACHICANOY	1.085.325.281	3.213.055.780	ALERO
20.	WILKMER ADOLFO CARDONA MONCADA	1.116.261.052	3.153.129.938	POSTE
P.F.	JHON ALEXANDER MONTERO LUNA	1.059.358.996	3.217.772.089	P.F
FIS.	DAYANA MAECELA CORDOVA BAMBAGUE	1.061.786.895	3.146.580.723	FIS
DT.	LUIS FELIPE SANCHEZ BURBANO	76.333.173	3172612863	DT.
AT.	OMAR GIOVANY CIFUENTES	76.421.440	3166832512	AT.
DEL.	EDUAR HERNAN TREJO	10.321.192	3207684109	DEL.

La presente certificación se hace a solicitud de INDEPORTES CAUCA para soportar la prestación del servicio en el municipio de Balboa.

Dada en Balboa, Cauca, a los 23 días del mes de noviembre de 2022.

Gladis Guzmán

GLADYS NORVEY GUZMAN ALBÁN
CC: 34.555.543
DIRRECCIÓN: CAR. 4 #4-14 BALBOA
TEL. 3154759875

Powered by CamScanner

Yacopí, octubre 9/ 2022

CERTIFICACION

Yo, MYRIAM ALICIA RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía número 39.617.828 de Fusagasugá, dueña del restaurante sedaru Yacopí UBICADO EN EL BARRIO GAITAN CALLE 4#3 – 45.

Certifico que preste el servicio de alimentación de los días 7 al 9 de octubre para las siguientes personas.

N°	NOMBRE	N° DOCUMENTO
1	Daniel Stiven Cardenas Santofimio	1.001.279.710
2	Jorge Bedoya Piedrahita	1.061.684.803
3	Andres Felipe Acosta Ceron	1.002.835.865
4	Cesar Fernando Daza Ibarra	1.058.546.175
5	Andres Felipe Echeverri Acevedo	1.020.465.620
6	Victor Alfonso Perez Avendaño	1.020.424.370
7	Freddy Alexis Sanchez Ortiz	1.117.013.040
8	Marlon Styben Solis osorio	1.116.279.329
9	Juan Camilo Paramo Martinez	1.116.274.648
10	Jesus Ricardo Arcos Popayan	1.085.304.673
11	Yexon Stiben Erazo Benavides	1.007.377.470
12	Kevin Daniel Gomez Hernandez	1.059.364.345
13	Envar Ijaji Velasco	1.061.786.771
14	Dairon Yesith Benavides Garzon	1.085.311.713
15	Erick Sebastian Cuatiz Achicanoy	1.085.325.281
16	Wilmer Adolfo Cardona Moncada	1.116.261.052
17	Dayana Marcela Cordova Bambaque	1.061.786.895
18	Luis Felipe Sanchez Burbano	76.333.173
19	Omar Giovanny Cifuentes Hurtado	76.425.440
20	Eduar Hernan Trejos Santacruz	10.321.192

Confidencial

Por el valor de $1.600.000
Al día $800.000

Atentamente:

Myriam A Rodriguez C

MYRIAN A. RODRIGUEZ
C.C.N° 39.617.828 DE
Cel:3142803428
Yacopí Cundinamarca

	HOTEL REAL NIT: 74.261.077 TEL: 3212466509 DIRECCIÓN: YACOPI CUNDINAMARCA

Certificación de alojamiento para el equipo Balboa FS en el municipio de Yacopí, Cundinamarca.

A través de la presente certificamos que se brindó servicio de alojamiento para 20 personas durante los días del 7 al 9 de octubre de 2022 para el equipo "Balboa FS.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CELULAR	POSICIÓN
1.	DANIEL STIVEN CARDENAS SANTOFIMIO	1.001.279.710	3.138.065.838	PORTERO
2.	JORGE BEDOYA PIEDRAHITA	1.061.684.803	3.217.666.206	PORTERO
3.	ANDRES FELIPE ACOSTA CERON	1.002.835.863	3.218.292.100	PORTERO
4.	CESAR FERNANDO DAZA IBARRA	1.058.546.175	3.209.010.255	PORTERO
5.	ANDRES FELIPE ECHEVERRI ACEVEDO	1.020.465.620	3.225.994.145	PIVOT
6.	VICTOR ALFONSO PEREZ AVENDAÑO	1.020.424.370	3.008.356.944	POSTE
7.	FREDDY ALEXIS SANCHEZ ORTIZ	1.117.013.040	3.157.527.797	LATERAL
8.	MARLON STIVEN SOLIS OSORIO	1.116.279.329	3.168.212.786	PIVOT
9.	JUAN CAMILO PARAMO MARTINEZ	1.116.274.648	3.164.900.612	LATERAL
10.	JESUS RICARDO ARCOS POPAYAN	1.085.304.673	3.155.947.260	POSTE
11.	KEVIN DANIEL GOMEZ HERNANDEZ	1.059.364.345	3.143.861.438	LATERAL
12.	YEXON STIVEN ERAZO BENAVIDES	1.007.377.470	3.234.801.349	LATERAL
13.	ENUAR IJAJI VELASCO	1.061.786,771	3106303095	PIVOT
14.	DAIRON YESITH BENAVIDEZ GRAZON	1.085.311.713	3.187.199.731	ALERO
15.	ERICK SEBASTIAN CUATIZ ACHICANOY	1.085.325.281	3.213.055.780	ALERO
16.	WILKMER ADOLFO CARDONA MONCADA	1.116.261.052	3.153.129.938	POSTE
17	EDUAR HERNAN TREJO	10.321.192	3207684109	DEL.

	HOTEL REAL NIT: 74.261.077 TEL: 3212466509 DIRECCIÓN: YACOPI CUNDINAMARCA

18.	DAYANA MAECELA CORDOVA BAMBAGUE	1.061.786.895	3.146.580.723	FIS
19.	LUIS FELIPE SANCHEZ BURBANO	76.333.173	3172612863	DT.
20.	OMAR GIOVANY CIFUENTES	76.421.440	3166832512	AT.

La presente certificación se hace a solicitud de INDEPORTES CAUCA para soportar la prestación del servicio en el municipio de Yacopí Cundinamarca.

Dada en Yacopí, Cundinamarca, a los 23 días del mes de noviembre de 2022.

Segundo Murcia V

SEGUNDO MUURCIA VILLAMIL
CC: 74.261.077
HOTEL REAL YACOPI, CUNDINAMARCA
TEL. 3212466509

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14826152100

(415)7707212489984(8020) 000001482615210 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 1 6 1 0 8	6	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRANSPORTES NODUS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
TRANSPORTES NODUS SAS	TRANSNODUS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CR 6 A 28 A N 18 BRR GALICIA

42. Correo electrónico nodus.transportes@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 3 6 7 0 6 3	3 2 0 7 9 7 1 0 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 1 3 0 5 0 7	5 2 2 9	2 0 1 3 0 5 0 8		4 7 2 4	4 9 2 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	1 6	4 2	5 2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 05 - 03 / 14 : 25: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ LOPEZ ROOSEVELT ANTONIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14826152100

(415)7707212489984(8020) **000001482615210 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 1 6 1 0 8	6	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Transporte de carga por carretera 4 9 2 3	

162. Nombre del establecimiento: TRANSPORTES NODUS SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1	

165. Dirección: CR 6 A 28 A N 18 BRR GALICIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 3 4 0 4 4	2 0 1 3 0 5 0 7	
168. Teléfono: 8 3 6 7 0 6 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14826152100

(415)7707212489984(8020) **000001482615210 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 1 6 1 0 8	6	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 4 2 9 9 3		2 3 0 4 9

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CUCALON	SANCHEZ	FERNANDO	EMILIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 4 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 6 3 1 3 1 9 9		6 3 4 4 0

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
QUINTERO	CAMARGO	FREDY	ARTURO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 4 2 9

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14826152100

(415)7707212489984(8020) **000001482615210 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 1 6 1 0 8	6	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 3 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 2 3 0 1 2		2 8 0 4 - T

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUÑOZ	LOPEZ	ROOSEVELT	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 3 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 5 2 6 7 2 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VIDAL	FIGUEROA	ELSA	MABEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14826152100

(415)7707212489984(8020) **000001482615210 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 1 6 1 0 8	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	3 2 4 9 9	
73. Fecha	2 0 1 3 0 3 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 5 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	1 3 4 0 4 4	
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	2 8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 3 0 4	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/09/2022 - 09:41:30
Recibo No. H000023291, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JKNfGJHNDP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siicauca.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 57+60+(2)8243625 Ext 115, 114 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cccauca.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTES NODUS SAS
Sigla : TRANSNODUS
Nit : 900616108-6
Domicilio: Popayán

MATRÍCULA

Matrícula No: 134044
Fecha de matrícula: 07 de mayo de 2013
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cr 6a nro. 28An - 18 - Galicia
Municipio : Popayán
Correo electrónico : nodus.transportes@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6028367063
Teléfono comercial 2 : 3207971052
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cr 6a nro. 28An - 18 - Galicia
Municipio : Popayán
Correo electrónico de notificación : nodus.transportes@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 6028367063
Teléfono notificación 2 : 3207971052
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Powered by CamScanner

Por documento privado del 04 de marzo de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2013, con el No. 32499 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTES NODUS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 53663 de 19 de septiembre de 2022 se registró el acto administrativo No. 20223190052295 de 30 de septiembre de 2022, expedido por Ministerio De Transporte Terr. Cauca, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

Mediante inscripción No. 36520 de 01 de Julio de 2015 se registró el actoadministrativo No. 20 de 24 de Julio de 2013, expedido por Ministerio De Transporte Terr. Cauca, que lo habilita para operar como empresa de transporte público terrestre automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la organización y prestación de servicio público de transporte terrestre automotor especial de personas y del transporte terrestre automotor de carga en las condiciones que señalen las normas vigentes, las autoridades competentes y nuestros estatutos. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas Ias operaciones, de cualquier naturaleza que se encuentren relacionadascon el objeto social principal; así como también cualquier actividad similar, conexa ocomplementaria, entre ellas el servicio de logística incluido el almacenamiento, manipulación, embalaje y custodia de mercancías y el suministro de personal y equipo especializado; también podrá realizar cualquier otra actividad económica lícia tanto enColombia como en el extranjero. En desarrollo de su objeto social Ia sociedad podrá 1)celebrar todo tipo de contratos con el sector público como en el sector privado, tantonacional como extranjero, incluido con organizaciones internacionales gubernamentales yONG. 2) participar en licitaciones, en concursos públicos y privados, nacionales e internacionales, para celebrar todo tipo de contratos con organismos de ordeninternacional, nacional, regional, departamental, municipal o distrital, establecimientos públicos descentralizados, empresas industriales y comerciales del estado o empresas de economía mixta y en general, con entidades del país y del exterior. 3) subcontratar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.
4) ceder total o parcialmente sus derechos a terceros y adquirirlos de la misma manera, cualquiera sea el estado en que ellos se encuentren. 5) formar parte de otras entidades, asociaciones, sociedades, uniones temporales o consorcios que adelanten

Powered by CamScanner

actividades semejantes o similares. 6) adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arriendo toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales destinados directa o indirectamente al desarrollo de su objeto social. 7) solicitar y obtener licencias para la habilitación de Ia empresa como transportadora ante los organismos competentes de acuerdo a la Ley, para importación de equipos, maquinarias y herramientas necesarias para el desarrollo de las labores previstas en el objeto social. 8) en general celebrar, realizar y ejecutar todos los contratos, actos, hechosy obligaciones relacionados con la existencia y funcionamiento de la sociedad, lo mismoque realizar todas las actuaciones preparatorias, complementarias, convenientes o necesarias para el cumplimiento de su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.310.000.000,00
No. Acciones	1.310,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.310.000.000,00
No. Acciones	1.310,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El órgano de administración estará conformado por el representante legal y la Junta Directiva, facultades del gerente, el gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judicialesy administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la presente cuando fuere el caso; 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas y de la Junta Directiva; 3.Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a llenarlos fines de la sociedad. No obstante requerirá la previa autorización de la Junta Directiva para: (i) la adquisición, enajenación, constitución de garantías específicas,limitaciones o gravámenes de activos fijos que excedan la suma de cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes ($50 smmlv); y (ii) la celebración de cualquier actoo contrato incluidos los préstamos bancarios y demás créditos con entidades financieras, cuando su cuantía exceda de cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes ($50 smmlv). 4. Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, con sujeción a las limitaciones establecidas en el numeral 3 anterior; 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción

Powered by CamScanner

no corresponda a la Asamblea General de accionistas, no sujetos a aprobación previa por parte de la Junta Directiva, conforme a lo disponible en el artículo cuadragésimo séptimo numeral quinto (47.5) de los presentes estatutos; 6. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; 7. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; 8. Velar porque todoslos empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner conocimiento dela Asamblea General de accionistas o Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular y; 9. Ejercer las demás funciones que le delegue la Ley, la Asamblea General de accionistas y la Junta Directiva. son funcionesde la Junta Directiva: 1. Darse su propio reglamento y fijar los reglamentos internos de la sociedad; 2. Cooperar con el gerente en la administración y dirección de los negocios sociales, así como delegar en el gerente o en cualquier otro empleado las funciones que estime convenientes;3. Disponer cuando lo considere oportuno, laformación de comités consultivos o técnicos, integrados por el número de miembros que determine, para que asesoren al gerente en determinados asuntos, y crear los demás empleos que considere necesarios para el buen servicio de la empresa, señalarles funciones y remuneración; 4. Aprobar todos los contratos y acuerdos colectivos y el despido de empleados de la sociedad que represente el diez por ciento (10%) o más del total de los empleados. 5. Presentar a la Asamblea General de accionistas, en unión delgerente de la sociedad, los estados financieros de cada ejercicio, y los demás anexos einformes de que trata el articulo cuatrocientos cuarenta y seis (446) del código de comercio, y cuando lo estime conveniente proponer a la Asamblea General de accionistasreformas que juzgue adecuado introducir a los estatutos; 6. Asesorar al gerente cuandoeste así lo solicite en relación con las acciones judiciales que deban iniciarse o proseguirse; 7. Convocar a la Asamblea General de accionistas a sesiones extraordinarias siempre que lo crea conveniente o cuando lo solicite un numero de accionistas que represente por lo menos la cuarta parte de las acciones suscritas; 8. Dar su voto consultivo cuando la Asamblea General de accionistas lo pida o cuando lo determinen los estatutos; 9. Examinar cuando lo tenga a bien, directamente o por mediode una comisión, los libros, cuentas, documentos y caja de la sociedad; 10. Aprobar laadquisición de otras empresas, venderlas o proponer a la Asamblea General deaccionistas su incorporación o fusión a otra sociedad; 11. Establecer o suprimir sucursales o agencias dentro o fuera del país reglamentar su funcionamiento y fijar encada oportunidad las facultades y atribuciones de los administradores; 12. Reglamentarla colocación de acciones ordinarias que la sociedad tenga en reserva; 13. Determinar las partidas que se deseen llevar a fondos especiales; 14. Interpretar las disposiciones de los estatutos que dieren lugar a dudas y fijar su sentido mientras se reúna la próxima Asamblea General de accionistas para someterle la cuestión; 15. Autorizar al gerente para: (i) la adquisición, enajenación, constitución de garantías específicas, limitaciones o gravámenes de activos fijos que excedan la suma de cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes ($50 smmlv); y (ii) lacelebración de cualquier acto o contrato incluidos los préstamos bancarios y demás créditos con entidades financieras, cuando su cuantía exceda de cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes ($50 smmlv) 16. Cuidar del estricto cumplimiento de todas las disposiciones consignadas en estos estatutos y de las que se dicten para el buen funcionamiento de la empresa, y tomar las decisiones necesarias en orden a que lasociedad cumpla sus fines y que no correspondan a la Asamblea o a otro órgano de la

Powered by CamScanner

79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4923
Actividad secundaria Código CIIU: H4921
Otras actividades Código CIIU: C7911 C7912

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANSPORTES NODUS SAS
Matrícula No.: 134057
Fecha de Matrícula: 07 de mayo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Cr 6a nro. 28An - 18 - Galicia
Municipio: Popayán

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS YSUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DELPAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7,102,814,000

Powered by CamScanner

sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 04 de marzo de 2013 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2013 con el No. 32501 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ROOSEVELT ANTONIO MUÑOZ LOPEZ	C.C. No. 10.523.012
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ELSA MABEL VIDAL FIGUEROA	C.C. No. 25.267.276

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 13 del 10 de abril de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2022 con el No. 52577 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FERNANDO CUCALON SANCHEZ	C.C. No. 10.542.993	T-23049
REVISOR FISCAL SUPLENTE	FREDY ARTURO QUINTERO CAMARGO	C.C. No. 76.313.199	T-63440

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 10 del 23 de diciembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas	51536 del 11 de enero de 2022 del libro IX
*) Acta No. 12 del 24 de febrero de 2022 de la Asamblea De Accionistas	51960 del 15 de marzo de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/09/2022 - 09:41:30
Recibo No. H000023291, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JKNfGJHNDP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siicauca.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 20223190052295
de 31-08-2022

"Por la cual se concede HABILITACION a la empresa denominada **"TRANSPORTES NODUS SAS – "TRANSNODUS", NIT. 900616108-6**, para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial".

EL DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos 087 de 2011 y 1079 de 2015, modificado por el Decreto 431 de 2017, y el Decreto 478 de 2021, y

C O N S I D E R A N D O

Que el numeral 2, artículo 3º, de la Ley 105 de 1993 señala que la operación de transporte público en Colombia es un servicio público bajo la regulación del Estado, quien ejercerá el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación, en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad.

Que el numeral 6 del artículo 3º de la precitada Ley establece que para acceder a la prestación del servicio público, las empresas, formas asociativas de transporte y de economía solidaria deberán estar habilitadas por el Estado y para asumir esa responsabilidad, acreditarán condiciones que demuestren capacidad técnica, operativa, financiera, de seguridad y procedencia del capital aportado.

Que el Gobierno Nacional a través del Decreto 1079, expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.

Que el Capítulo 6 del Titulo 1 de la Parte 2 del Libro 2 del señalado Decreto, modificado por los Decretos 431 de 2017 y 478 de 2021, *en su artículo 2.2.1.6.1. determina: " **Objeto y principios.** El presente Capítulo tiene como objeto reglamentar la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial y establecer los requisitos que deben cumplir las empresas interesadas en obtener y mantener la habilitación en ésta modalidad, las cuales deberán operar de forma eficiente, segura, oportuna y económica, cumpliendo con los principios rectores del transporte como el de la libre competencia y el de la iniciativa privada, a las cuales solamente se les aplicarán las restricciones establecidas por la ley y los Convenios Internacionales."*

Que el artículo 2.2.1.6.3.6. del mismo determina: *" **Habilitación.** Las empresas legalmente constituidas, interesadas en prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, deberán solicitar y obtener habilitación para*

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-08-31
www.mintransporte.gov.co

operar este tipo de servicio. Si la empresa, pretende prestar el servicio de transporte en una modalidad diferente, debe acreditar ante la autoridad competente los requisitos de habilitación exigidos. (...) La habilitación por sí sola no implica la autorización para la prestación del Servicio Público de Transporte en esta modalidad. Además se requiere el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente Capítulo, especialmente las relacionadas con la capacidad transportadora, la propiedad del parque automotor y las tarjetas de operación de los vehículos..."

Que el artículo 2.2.1.6.4.1. del precitado Decreto contempla los requisitos para obtener y mantener la habilitación en la modalidad de Servicio Especial,: ***" Requisitos.*** *Para obtener y mantener la habilitación para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, las empresas deberán presentar los documentos, demostrar y mantener los requisitos, cumplir las obligaciones y desarrollar los procesos que aseguren el cumplimiento del objetivo definido en el artículo 2.2.1.6.1 del presente Decreto..."*

Que a través del Decreto 087 del 17 de enero de 2011, artículo 17, se delegan funciones a las Direcciones Territoriales del Ministerio de Transporte, determinándose en el numeral 6.: *"Otorgar, negar, modificar y revocar la habilitación a las empresas de transporte terrestre automotor de: Pasajeros, carga, mixto, turismo y especial, por carretera que tengan sede principal en su jurisdicción."*

Que con escrito radicado número 20223191308232 de 11 de julio de 2022, el Representante Legal de la empresa "TRANSPORTES NODUS SAS – "TRANSNODUS", NIT. 900616108-6, presentó en la Dirección Territorial Cauca del Ministerio de Transporte, solicitud de habilitación, para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

Que la Dirección Territorial Cauca del Ministerio de Transporte, realizó estudio evaluativo a la documentación aportada por la empresa, encontrando que para la demostración del patrimonio mínimo exigido, presentó entre otros, Escrituras Públicas de Notaría de la ciudad de Popayán, de bienes raíces a nombre la sociedad, pero no aportó los correspondientes Certificados de Tradición a nombre de la misma, igualmente allegó contratos de compraventa de vehículos a favor de la sociedad, por tanto a través de oficio No. 20223190877571 de 04 de agosto de 2022, le requirió en los términos del artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, para que complementara la petición.

Que mediante oficio radicado No. 20223191308232 de 11 de julio de 2022, el Representante Legal de la empresa, allega dentro de los términos de ley, respuesta al requerimiento efectuado a través de oficio 20223190877571 de 2022 .

Que la Dirección Territorial Cauca, a través de Formato de verificación de Requisitos Habilitación Empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, No. 003 de 30 de agosto 2022, realizó estudio técnico a la petición de la sociedad y los documentos aportados, encontrándose que la misma cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.6.4.1. del Decreto 1079 de 2015 modificado por los Decretos 431 de 2017 y 478 de

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-08-31
www.mintransporte.gov.co

MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 20223190052295
de 31-08-2022

2021, para obtener la Habilitación como Empresa de Servicio Público Terrestre Automotor Especial.

Que por lo anteriormente expuesto, este Despacho,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder Habilitación a la empresa denominada **"TRANSPORTES NODUS SAS – "TRANSNODUS", NIT. 900616108-6**, para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, con las siguientes características:

RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES NODUS SAS – TRANSNODUS
NIT	900616108-6
DOMICILIO PRINCIPAL	Carrera 6A No. 28AN-18 Popayán
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	nodus.transportes@gmail.com
RADIO DE ACCIÓN	Nacional
PATRIMONIO LÍQUIDO	$ 1.367.689.195
MODALIDAD	ESPECIAL
CLASE DE VEHÍCULOS	Los homologados por el ministerio de transporte para este servicio.
TÉRMINO	Indefinido mientras subsistan las condiciones exigidas y acreditadas para su otorgamiento.

PARAGRAFO. – La Habilitación puede ser modificada en cualquier tiempo por el Ministerio de Transporte, cuando se compruebe que los hechos que dieron origen a su otorgamiento, no corresponden a la realidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En cumplimiento de lo determinado en el numeral 16 del Artículo 2.2.1.6.4.1., del Decreto 1079 de 2015 modificado por el Decreto 478 de 2021, la empresa deberá obtener y presentar ante la Dirección Territorial Cauca del Ministerio de Transporte, el Certificado de Sistema de Gestión de Calidad (NTC-ISO-9001), dentro de los 24 meses siguientes a la notificación del presente acto administrativo y dentro de los 36 meses, el Certificado de Seguridad y Salud en el Trabajo (NTC ISO-45001), expedidos por organismos de certificación debidamente acreditados, de conformidad con las disposiciones nacionales vigentes, haciendo énfasis en el cumplimiento de los requisitos establecidos para la Habilitación en la modalidad de Servicio Especial.

ARTICULO TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.6.7.2. del Decreto 1079 de 2015 modificado por el Decreto 478 de 2021, la empresa deberá solicitar ante la Dirección Territorial Cauca del Ministerio de Transporte, fijación de Capacidad Transportadora, dentro de los cuatro (4) meses

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-08-31
www.mintransporte.gov.co

MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 20223190052295
de 31-08-2022

siguientes a la fecha de ejecutoria del presente Acto Administrativo.

ARTICULO CUARTO.-Dentro del mes siguiente a la fecha en que quede en firme la presente resolución de Habilitación, la Dirección Territorial Cauca del Ministerio de Transporte, enviará copia del acto administrativo a la Superintendencia de Puertos y Transporte y a la Cámara de Comercio del Cauca, jurisdicción del municipio donde tiene domicilio principal la empresa, para que incluya en el certificado de existencia y representación legal, la constancia de habilitación expedida para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

ARTICULO QUINTO Notificar el contenido del presente acto administrativo al representante legal de la Sociedad denominada "TRANSPORTES NODUS SAS – "TRANSNODUS", NIT. 900616108-6, con domicilio en la Carrera 6 A No. 28AN-18 , de la ciudad de Popayán, correo electrónico : nodus.transportes@gmail.com

ARTÍCULO SEXTO- -Las autoridades de Tránsito y Transporte serán las encargadas de velar por el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO SEPTIMO- Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante este Despacho, y subsidiario de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CESAR AUGUSTO SANCHEZ DAZA

- Proyecto: Nancy O.Flórez N.
- Revisó: Cesar A. Sanchez D.

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-08-31
www.mintransporte.gov.co

MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 20223190052295

de 31-08-2022

NOMBRE DEL FIRMANTE

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-08-31
www.mintransporte.gov.co

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

TRANSPORTES NODUS SAS - TRANSPORTES NODUS SAS
NIT: 900616108-6

Dirección Comercial:
CR 6A NRO. 28AN - 18-POPAYAN CAUCA
Dirección para notificaciones:
CR 6A NRO. 28AN - 18

Fecha de asignación número del RTN: 3 de noviembre de 2022

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

Fecha de Vencimiento: 31/03/2023
Fecha de Expedición: 03/11/2022

CAMARA DE COMERCIO DE CAUCA



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE: AÑO MES DÍA LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2020-11-24	2020-11-28	2021-11-27

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
10864700007080	SST441	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2776	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FOTON	DOBLE CABINA
	LÍNEA VEHÍCULO: BJ2037Y3MDV	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
76037701	9G4B2MBV6KPC00894	9G4B2MBV6KPC00894	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DORADO SILVA, JHON	3014531456	CC	1058967809	POPAYAN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	41	102080	0	PASTO

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 625200	$ 312600	$ 1800

TOTAL A PAGAR

$ 939600

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	MÍNIMOS LEGALES
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	DIARIOS
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo puedan solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales:

Con la inequívoca conducta de aceptar y no devolver la presente y en cumplimiento de la normatividad vigente de protección de datos personales, manifiesto que he autorizado a Seguros del Estado S.A. y Seguros de Vida del Estado S.A., para que mis datos sean tratados con fines de la gestión y ejecución integral del contrato de seguros, los cuales serán incluidas en una Base de Datos cuyo responsable son LAS ASEGURADORAS, quienes podrán hacer transferencia internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos, así como a conocer, actualizar y rectificar la información de conformidad con la política de tratamiento de datos personales publicada en la pagina www.segurosdelestado.com.

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017472635

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SST441	FOTON	BJ2037Y3MDV	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.776	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
76037701	N	9G4B2MBV6KPC00894

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9G4B2MBV6KPC00894	N	9G4B2MBV6KPC00894	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
DORADO SILVA JHON ALEXANDER Y OTRO(S)	C.C. 1058967809

MINISTERIODETRANSPORTEMINISTERIODETRANSPORTEMINISTERIODETRANSPORTEM

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
161

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
PV0001201800071

I/E
I

FECHA IMPORT.
27/09/2018

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
19/12/2018

FECHA EXP. LIC. TTO.
20/12/2018

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL BOLIVAR

LT01007169821

Escaneado con CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE OPERACIÓN

No. 248816

No. DE PLACA	MARCA	AÑO MODELO	LINEA
SST441	FOTON	2019	BJ2037Y3MDV

CLASE DE VEHICULO	TIPO DE CARROCERIA	COMBUSTIBLE
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL

MODALIDAD DE SERVICIO	CAPACIDAD PASAJEROS		CARGA
	SENTADOS 5	DE PIE	KG. 1000

RADIO DE ACCION	NIVEL DE SERVICIO
NACIONAL	

Escaneado con CamScanner

RAZON SOCIAL EMPRESA

TRANSPORTADORES NUEVO MILENIO LTDA.

NIT

814005183

DIRECCION DE LA EMPRESA

CIUDAD / MUNICIPIO

PASTO

FECHA DE EXPEDICION

17-06-2021

VIGENCIA

DESDE

17-06-2021

HASTA

17-06-2023

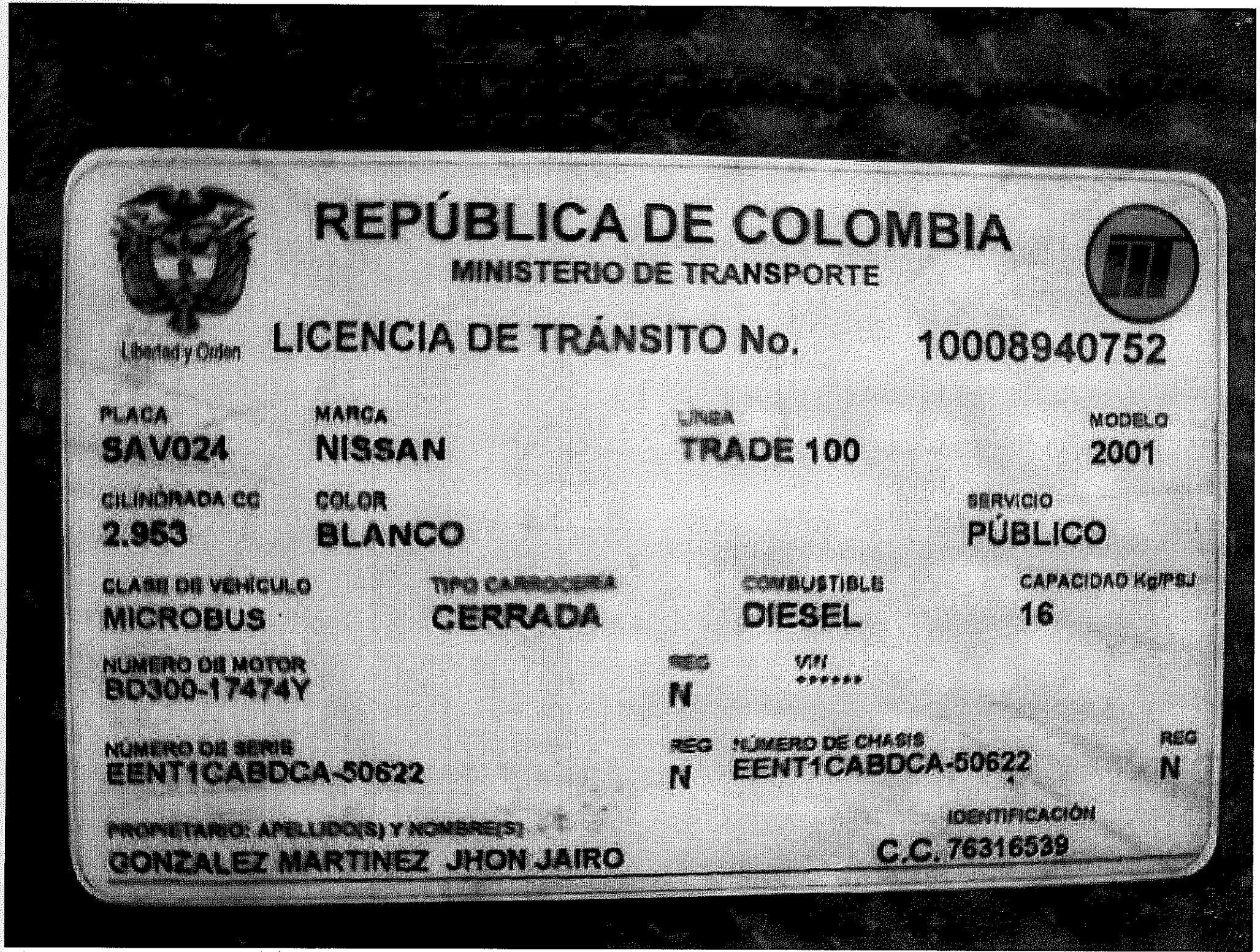
ENTIDAD QUE EXPIDE

DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO

FIRMA DEL FUNCIONARIO

TO02000238268

Escaneado con CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10008940752

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
SAV024	NISSAN	TRADE 100	2001

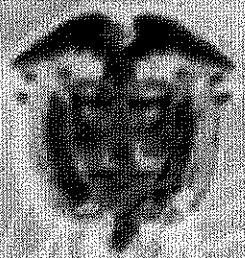
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.953	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	16

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
BD300-17474Y	N	*****

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
EENT1CABDCA-50622	N	EENT1CABDCA-50622	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ MARTINEZ JHON JAIRO	C.C. 76316539



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE OPERACIÓN

No. 265652

No. DE PLACA	MARCA	AÑO MODELO	LÍNEA
SAV024	NISSAN	2005	TRADE 100

CLASE DE VEHICULO	TIPO DE CARROCERIA	COMBUSTIBLE
MICROBUS	CERRADA	DIESEL

MODALIDAD DE SERVICIO	CAPACIDAD PASAJEROS		CARGA
	SENTADOS 16	DE PIE	XXXXX

RADIO DE ACCIÓN
NACIONAL

NIVEL DE SERVICIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019425119

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SHT285	NISSAN	URVAN	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.488	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KgPSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	16

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
YD25329268A	N	JN1MC2E26Z0000913

NUMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
JN1MC2E26Z0000913	N	JN1MC2E26Z0000913	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
ROJAS VALENCIA SANDRA EUNICE	C.C. 25627965

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

TARJETA DE OPERACIÓN

No. 183064

No. DE PLACA	MARCA	AÑO MODELO	LÍNEA
SHT285	NISSAN	2014	URVAN

CLASE DE VEHICULO	TIPO DE CARROCERIA	COMBUSTIBLE
MICROBUS	CERRADA	DIESEL

MODALIDAD DE SERVICIO	CAPACIDAD PASAJEROS		CARGA
	SENTADOS	DE PIE	
ESPECIAL	16		XXXXX

RADIO DE ACCION	NIVEL DE SERVICIO
NACIONAL	

RESTRICCION MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP 127

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
320130013029S8

IE I

FECHA IMPORT. 07/09/2013

PUERTAS 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA 04/10/2013

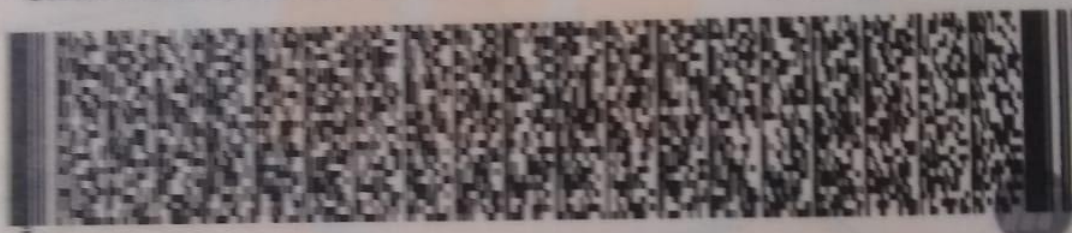
FECHA EXP. LIC. TTO. 16/10/2019

FECHA VENCIMIENTO ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL POPAYAN





LT03002808416

RAZÓN SOCIAL EMPRESA
COOPERATIVA INTEGRAL DE TAXIS BELALCAZAR

NIT 891500277

DIRECCIÓN DE LA EMPRESA
CARRERA 8 # 16N 49

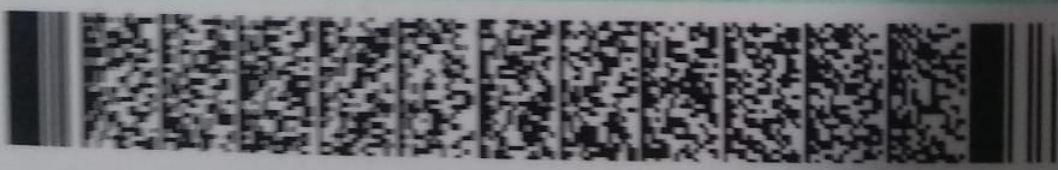
CIUDAD / MUNICIPIO
POPAYAN

FECHA DE EXPEDICIÓN 24-12-2019

VIGENCIA
DESDE 24-12-2019
HASTA 23-12-2021

ENTIDAD QUE EXPIDE
DIRECCION TERRITORIAL CAUCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



TO02000036360

TRANSNODUS

CERTIFICACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS EN LA PARTE LOGISTICA Y DE TRANSPORTE A LAS LIGAS DE FUTBOL FEMENINA Y MASCULINA

Yo, ***ERNESTO GIOVANNI FERNANDEZ MELLIZO***, en mi condición de GESTOR EMPRESARIAL Y COMERCIAL de TRANSPORTES NODUS SAS, identificada con Nit 900.616.108-6, certifico que durante los últimos seis (4) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado en convenio legales y contratos 315,319, y320 asistencia logística y transporte como certificamos ante cámara y comercio del cauca y nuestras actividades de transporte especial, carga y operador turístico, a los siguientes deportistas y directivos;

DATOS GENERALES				
FULTBOL HOMBRES DE POPAYÁN.				
DEPORTISTAS YACOPI				
ITEM	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CEDULA**	**CELULAR**	**POSICIÓN**
1.	DANIEL STIVEN CARDENAS SANTOFIMIO	1.001.279.710	3138065838	PORTERO
2.	JORGE BEDOYA PIEDRAHITA	1.061.684.803	3217666206	PORTERO
3.	ANDRES FELIPE ACOSTA CERON	1.002.835.863	3218292100	PORTERO
4.	CESAR FERNANDO DAZA IBARRA	1.058.546.175	3209010255	PORTERO
5.	ANDRES FELIPE ECHEVERRI ACEVEDO	1.020.465.620	3225994145	PIVOT
6.	VICTOR ALFONSO PEREZ AVENDAÑO	1.020.424.370	3008356944	POSTE
7.	FREDDY ALEXIS SANCHEZ ORTIZ	1.117.013.040	3157527797	LATERAL
8.	MARLON STIVEN SOLIS OSORIO	1.116.279.329	3168212786	PIVOT
9.	JUAN CAMILO PARAMO MARTINEZ	1.116.274.648	3164900612	LATERAL
10.	JESUS RICARDO ARCOS POPAYAN	1.085.304.673	3155947260	POSTE
11.	YEXON STIVEN ERAZO BENAVIDES	1.007.377.470	3234801349	LATERAL
12.	KEVIN DANIEL GOMEZ HERNANDEZ	1.059.364.345	3143861438	LATERAL
13.	ENUAR IJAJI VELASCO	1.061.786.771	3106303095	PIVOT
14.	DAIRON YESITH BENAVIDEZ GRAZON	1.085.311.713	3187199731	ALERO
15.	ERICK SEBASTIAN CUATIZ ACHICANOY	1.085.325.281	3213055780	ALERO
16.	WILKMER ADOLFO CARDONA MONCADA	1.116.261.052	3153129938	POSTE
17.	DAYANA MARCELA CORDOVA BAMBAGUE	1.061.786.895	3146580723	FIS
18.	LUIS FELIPE SANCHEZ BURBANO	76.333.173	3172612863	D.T
19.	OMAR GIOVANNY CIFUENTES HURTADO	76.421.440	3166832512	ASISTENTE
20.	EDUAR HERNAN TREJOS	10,321,192	3207684109	DELEGADO

DATOS GENERALES LIGA FEMENINA				
PATOJAS DE POPAYÁN.				
DEPORTISTAS TURBO - ANTIOQUIA				
ITEM	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CEDULA**	**CELULAR**	**POSICIÓN**
1	MARISOL CAMPO FLORES -	1.061.769.908	3106561317	ALERA
2	AURA MARCELA HERNANDEZ	1.061.721.315	3015658510	POSTE
3	DIANA MARCELA FOLLECO -	1.085.270.196	3146607958	ALERA
4	DORLEY FABIANA PARRA JIMENEZ	1.007.368.600	3163475659	PORTERA
5	SULY LILIANA VELASCO MAHECHA	1.061.763.747	3137207211	PIVOT
6	ANNIE JHOANA PIEDRAHITA	1.002.958.241	3103845820	ALERA
7	JACKELINE ELIZABETH SANTACRUZ	1.085.266.457	3206819733	PIVOT
8	DEISY RODRIGUEZ PERDOMO	1.127.771.03	3104072170	POSTE
9	MARAYELID GOMEZ QUIGUA	1.061.758.957	3024040359	ALERA
10	MARYENI AGUDELO SARMIENTO -	53133250	3215794633	ALERA
11	IVON LEONELA RUIZ BASALO	22.537.387	3225498309	ALERA
12	DOREYBI CALVACHE ZUÑIGA	1.061.728.667	3024040359	ALERA
13	YINA LIZETH CARDENAS TULCAN	1089485732	3214355510	PIVOT
14	ADRIANA LUCIA RENGIFO URBANO	1.061.800.360	3146607958	ALERA
15	YENNY ANDREA ORDOÑEZ LOPEZ	34.327.218	3113252295	POSTE
16	DAYANA BAMBAGUE	1061786895	3205487889	FISIOT
17	INGRID PAOLA ARTEGA	1,085,273,662	3224531224	POSTE
18	BEATRIZ ADRIANA FLOR HURTADO	1.061.733.701	3178000044	PORTERA
19	KAREN TATIANA GAVIRIA	1.061.795.187	3203039671	ALERA
20	LUIS FELIPE SANCHES	76333173	3166832512	D.T

TRANSNODUS

Lo anterior petición de la **INDEPORTES CAUCA** con quien hemos realizado ya varias contrataciones..

Dada en Popayán, a los (23) días del mes de noviembre de 2022.

ERNESTO GIOVANNI FERNANDEZ
GESTOR EMPRESARIAL Y COMERCIAL
CARRERA 6ª 28AN18-POPAYÁN
TRANSPORTES NODUS SAS
NIT:900616108-6

PROJECTRAVEL SAS
PROJECTRAVEL SAS
901325923-7 Responsable de IVA
Cll 18 N 11 - 28 Lc 102 Edificio Terrazas de Nippur
B/Catay Popayán Cauca
TEL: 3177860902

REPRESENTACIÓN GRAFICA
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Nº **FETP1313**
FECHA DE EXPEDICION
24/10/2022 2:28 PM

CUFE : c904e253b947fbf06d099ab1200a1f021f8cb1e61d4db2cc66241e0d4ec659c1a98a902ddc133d684b803fe00e6bc8ce
Autorización de Facturación 18764030044659 de 2022-06-13 vence 2023-06-13 rango desde FETP 1001 hasta FETP 2000
Operador Tecnológico: NODEXUM S.A.S, NIT 901285179-0

NOMBRE: LIGA FUTBOL SALON DEL CAUCA
C.C. o NIT: 800171787-2
VENCIMIENTO: 24/10/2022
DIRECCION: cll 34norte 4 108 - POPAYÁN CAUCA Popayán
TELEFONO: - 3166832512
VENDEDOR: ZULMA ADRIANA LEON
EMPRESA:
EMAIL: futsalca2020@gmail.com
F/ENTREGA: Punto de Venta
FORMA/MEDIO PAGO: (Contado/Consiganción bancaria),(Contado/Efectivo)

CODIGO	CANT	DESCRIPCION	VR. UNT.	VR. TOTAL	IVA	IC
		JOSE BENAVIDES				
1002	1	// 4C 035-3531061773-764-765-766-768-769-756-757-758-752-753-754-755-759-760-761-762-763-767 CALI - BOGOTA 08 OCT // BOGOTA - CALI 09 OCT PAX OMAR CIFUENTES, DAYANA CORDOBA, ENUAR IJAJI, LUIS FELIPE SANCHEZ, EDUAR TREJO, JORGE BEDOYA, DAIRON BENAVIDES, DANIEL CARDENAS, ERICK CUATIZ, CESAR DAZA, JUAN CAMILO PARAMO, VICTOR PEREZ, ANDRES ECHEVERRI, YEXON ERAZO, KEVIN GOMEZ, FREDY SANCHEZ,MARLON SOLIS, JESUS ARCOS, WILMER CARDONA, JOSE BENAVIDES/fee tc	164.570	164.570	5%	NA

NOTA: Pago con Consignación en Efectivo No 12547 a la cuenta 26102194437 BANCOLOMBIA (Ahorros): $6.542.000; Pago en Efectivo:$5.458.000

OBSERVACION:

	INGRESOS PROPIOS	INGRESOS DE TERCEROS	TOTALES
SUBTOTAL ($)	1.600.040,95	10.319.957	11.919.997,95
IVA ($)	80.002,05	0	80.002,05
Imp.Con. ($)	0	0	0
		TOTAL A PAGAR ($)	**12.000.000**

La no cancelación en su vencimiento, causara interés de mora a la tasa máxima legal vigente. LA AGENCIA DE VIAJES PROJECTRAVEL SAS cumple con las disposiciones de la ley 679/01 y sus posteriores resoluciones.
"para contrarestar la explotación, pornografía y turismo sexual con niños, niñas y adolescentes". Conocemos y nos acogemos al código de conducta que promueve políticas de prevención y evite la utilización y explotación de niños, niñas y adolescentes en la actividad turística. TODO CAMBIO DE RESERVA Y REEMBOLSO TIENE UNA PENALIDAD HASTA EL 100%.
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, SOMOS INTERMEDIARIOS NO SUJETOS A RETENCION DE RENTA, IVA E ICA SEGÚN (D.399/87 Art 2),(D.R 399/87)(D.3715/86, Art 1) (DIN, CONC 9923, Abr 20/87).
LA AGENCIA DE VIAJES PROJECTRAVEL SAS esta en contra de la Explotacion Sexual Comercial de Niños, niñas y Adolescentes ESCNNA, según ley 679 de 2001 LA AGENCIA DE VIAJES PROJECTRAVEL Preserva y protege el patrimonio natural y cultural de Colombia. (Ley 17 de 1981 y Ley 397 de 1997)
"LA AGENCIA DE VIAJES PROJECTRAVEL SAS "Vuela por tus sueños" denuncia el trafico ilegal de especies de flora y fauna; manifestaciones artísticas y explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes".

LA AGENCIA DE VIAJES PROJECTRAVEL " Vuela por tus sueños" Adopta el Marco legal normativo:
"Ley 335 de 2009 – protección de los espacios libres de humo * Ley 1752 de 2015 y ley 1482 de 2011- contra la discriminación o actos de racismo a la población vulnerable. * ley 1098 del 2008 – contra el trabajo infantil * ley 1259 del 2008- comparendo ambiental * los datos personales que se han recogido por medio de este canal serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 del 2012.

Representación Gráfica Generada por Celeste MIPYME © Celeste Team SAS Nit: 900.803.244-1 www.celeste.com.co

PROJECTRAVEL SAS
PROJECTRAVEL SAS
901325923-7 Responsable de IVA
Cll 18 N 11 - 28 Lc 102 Edificio Terrazas de Nippur
B/Catay Popayán Cauca
TEL: 3177860902

REPRESENTACIÓN GRAFICA
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Nº **FETP1313**
FECHA DE EXPEDICION
24/10/2022 2:28 PM

CUFE : c904e253b947fbf06d099ab1200a1f021f8cb1e61d4db2cc66241e0d4ec659c1a98a902ddc133d684b803fe00e6bc8ce
Autorización de Facturación 18764030044659 de 2022-06-13 vence 2023-06-13 rango desde FETP 1001 hasta FETP 2000
Operador Tecnológico: NODEXUM S.A.S, NIT 901285179-0

NOMBRE: LIGA FUTBOL SALON DEL CAUCA
C.C. o NIT: 800171787-2
VENCIMIENTO: 24/10/2022
DIRECCION: cll 34norte 4 108 - POPAYÁN CAUCA Popayán
TELEFONO: - 3166832512
VENDEDOR: ZULMA ADRIANA LEON
EMPRESA:
EMAIL: futsalca2020@gmail.com
F/ENTREGA: Punto de Venta
FORMA/MEDIO PAGO: (Contado/Consiganción bancaria),(Contado/Efectivo)

CODIGO	CANT	DESCRIPCION	VR. UNT.	VR. TOTAL	IVA	IC
1001	1	BCD// 4C 035-3531061773-764-765-766-768-769-756-757-758-752-753-754-755-759-760-761-762-763-767 CALI - BOGOTA 08 OCT // BOGOTA - CALI 09 OCT PAX OMAR CIFUENTES, DAYANA CORDOBA, ENUAR IJAJI,LUIS FELIPE SANCHEZ, EDUAR TREJO, JORGE BEDOYA, DAIRON BENAVIDES, DANIEL CARDENAS, ERICK CUATIZ, CESAR DAZA, JUAN CAMILO PARAMO, VICTOR PEREZ, ANDRES ECHEVERRI, YEXON ERAZO,KEVIN GOMEZ, FREDY SANCHEZ,MARLON SOLIS, JESUS ARCOS, WILMER CARDONA, JOSE BENAVIDES. -- Recaudo para Terceros a nombre del Mandande Nit: 800.078.692	6.541.374	6.541.374	Exclu	NA
1001	1	BCD// 4C 035-3531061773-764-765-766-768-769-756-757-758-752-753-754-755-759-760-761-762-763-767 CALI - BOGOTA 08 OCT // BOGOTA - CALI 09 OCT PAX OMAR CIFUENTES, DAYANA CORDOBA, ENUAR IJAJI,LUIS FELIPE SANCHEZ, EDUAR TREJO, JORGE BEDOYA, DAIRON BENAVIDES, DANIEL CARDENAS, ERICK CUATIZ, CESAR DAZA, JUAN CAMILO PARAMO, VICTOR PEREZ, ANDRES ECHEVERRI, YEXON ERAZO,KEVIN GOMEZ, FREDY SANCHEZ,MARLON SOLIS, JESUS ARCOS, WILMER CARDONA, JOSE BENAVIDES/iva a terceros. -- Recaudo para Terceros a nombre del Mandande Nit: 800.078.692	327.083	327.083	Exclu	NA
1001	1	BCD// 4C 035-3531061773-764-765-766-768-769-756-757-758-752-753-754-755-759-760-761-762-763-767 CALI - BOGOTA 08 OCT // BOGOTA - CALI 09 OCT PAX OMAR CIFUENTES, DAYANA CORDOBA, ENUAR IJAJI,LUIS FELIPE SANCHEZ, EDUAR TREJO, JORGE BEDOYA, DAIRON BENAVIDES, DANIEL CARDENAS, ERICK CUATIZ, CESAR DAZA, JUAN CAMILO PARAMO, VICTOR PEREZ, ANDRES ECHEVERRI, YEXON ERAZO,KEVIN GOMEZ, FREDY SANCHEZ,MARLON SOLIS, JESUS ARCOS, WILMER CARDONA, JOSE BENAVIDES/TASAS. -- Recaudo para Terceros a nombre del Mandande Nit: 800.078.692	693.500	693.500	Exclu	NA
1004	1	// 4C 035-3531061773-764-765-766-768-769-756-757-758-752-753-754-755-759-760-761-762-763-767 CALI - BOGOTA 08 OCT // BOGOTA - CALI 09 OCT PAX OMAR CIFUENTES, DAYANA CORDOBA, ENUAR IJAJI, LUIS FELIPE SANCHEZ, EDUAR TREJO, JORGE BEDOYA, DAIRON BENAVIDES, DANIEL CARDENAS, ERICK CUATIZ, CESAR DAZA, JUAN CAMILO PARAMO, VICTOR PEREZ, ANDRES ECHEVERRI, YEXON ERAZO, KEVIN GOMEZ, FREDY SANCHEZ,MARLON SOLIS, JESUS ARCOS, WILMER CARDONA, JOSE BENAVIDES. -- Recaudo para Terceros a nombre del Mandande Nit: 800.171.787	2.758.000	2.758.000	Exclu	NA
1002	1	// 4C 035-3531061773-764-765-766-768-769-756-757-758-752-753-754-755-759-760-761-762-763-767 CALI - BOGOTA 08 OCT // BOGOTA - CALI 09 OCT PAX OMAR CIFUENTES, DAYANA CORDOBA, ENUAR IJAJI, LUIS FELIPE SANCHEZ, EDUAR TREJO, JORGE BEDOYA, DAIRON BENAVIDES, DANIEL CARDENAS, ERICK CUATIZ, CESAR DAZA, JUAN CAMILO PARAMO, VICTOR PEREZ, ANDRES ECHEVERRI, YEXON ERAZO, KEVIN GOMEZ, FREDY SANCHEZ,MARLON SOLIS, JESUS ARCOS, WILMER CARDONA,	1.515.473	1.515.473	5%	NA

Representación Gráfica Generada por Celeste MIPYME © Celeste Team SAS Nit: 900.803.244-1 www.celeste.com.co

85

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14835029295

(415)7707212489984(8020) 000001483502929 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 5 9 2 3	7	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PROJECTRAVEL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CL 18 NORTE 11 28 LC 102 ED TERRAZAS DE NIPPUR BRR CATAY

42. Correo electrónico projectravelsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 7 8 6 0 9 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 9 1 1	2 0 1 9 0 9 2 3	7 9 1 2	2 0 1 9 0 9 2 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 06 - 25 / 12 : 51: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LEON LAME ZULMA ADRIANA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 25-06-2022 12:52:50PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

46

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14835029295

(415)7707212489984(8020) 000001483502929 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 5 9 2 3	7	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 9 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 9 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 9 5 6 2 1	
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 9 2 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

87

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14835029295

(415)7707212489984(8020) 000001483502929 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 5 9 2 3	7	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 9 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	5 5 1 3 0 8 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LEON	LAME	ZULMA	ADRIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
PROJECTRAVEL SAS
Fecha expedición: 2022/03/29 - 14:36:36 **** Recibo No. S000676371 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220329-0296
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN UAQxBF7zSm

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PROJECTRAVEL SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901325923-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : POPAYAN

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 195621
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 26 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 27 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 8,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 18 NORTE 11 28 LC 102 ED TERRAZAS DE NIPPUR
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19001 - POPAYAN
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3177860902
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : projectravelsas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 18 NORTE 11 28 LC 102 ED TERRAZAS DE NIPPUR
MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN
TELÉFONO 1 : 3177860902
CORREO ELECTRÓNICO : projectravelsas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : projectravelsas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N7911 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE

ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46417 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PROJECTRAVEL SAS.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD CONSISTE EN IMPULSAR EL DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE TODA LA ACTIVIDAD COMERCIAL RELACIONADA DIRECTAMENTE CON EL SECTOR TURÍSTICO: 1) ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN, CONSULTORÍA, ORGANIZACIÓN Y VENTA DE TIQUETES Y PLANES TURÍSTICOS (CRUCEROS, TRENES) NACIONAL E INTERNACIONAL. 2) RESERVACIÓN DE HOTELES. 3) ALQUILER DE VEHÍCULOS. 4) ASISTENCIA MEDICA. 5) TRAMITES DE VISA. 6) RECEPTIVOS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, TAL COMO LO CONSAGRA EL ARTICULO 5 NUMERAL 5&DEG; DE LA LEY 1258 DE 2008.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	8.000.000,00	800,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	8.000.000,00	800,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	8.000.000,00	800,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46417 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	LEON LAME ZULMA ADRIANA	CC 55,130,812

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46417 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
PROJECTRAVEL SAS
Fecha expedición: 2022/03/29 - 14:36:39 **** **Recibo No.** S000676371 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220329-0296
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN UAQxBF7zSm

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	RODRIGUEZ ZEMANATE IVON DAYANA	CC 1,061,749,786

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN SOCIAL. PARA SU REPRESENTACIÓN, LA SOCIEDAD TIENE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: GERENCIA. FACULTADES DEL GERENTE. EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : PROJECTRAVEL SAS
MATRICULA : 195622
FECHA DE MATRICULA : 20190926
FECHA DE RENOVACION : 20220327
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CL 18 NORTE 11 28 LC 102 ED TERRAZAS DE NIPPUR
MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN
TELEFONO 1 : 3177860902
CORREO ELECTRONICO : projectravelsas@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : N7911 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 8,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
PROJECTRAVEL SAS
Fecha expedición: 2022/03/29 - 14:36:45 **** **Recibo No.** S000676371 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220329-0296
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN UAQxBF7zSm

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $142,993,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7911

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

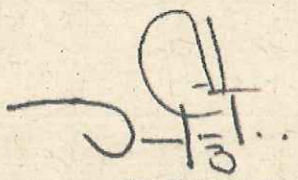
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siicauca.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación UAQxBF7zSm

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Adrian H Sarzosa Fletcher
Dirección de Registros Públicos Y Gerente CAE

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

NUMERO 55.130.812
LEON LAME

APELLIDOS
ZULMA ADRIANA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-MAY-1983
LA PLATA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

29-OCT-2001 LA PLATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1100100-00423352-F-0055130812-20130130 0032288707A 1 7742177049

93

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático ¡Ya no tendrás que hacer Check-in!

Compra, abona y recibe dinero en nuestra billetera virtual LATAM Wallet

Elige si quieres recibir tus notificaciones por WhatsApp o email

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal ¡No te retraces!

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de elementos restringidos en nuestro Centro de Ayuda

Si necesitas equipaje adicional puedes comprarlo en Mis Viajes o en el aeropuerto.

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0358559NWNH

José Benavides

LA4050
08 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Cali
5:19 a. m. CLO

Bogotá
6:17 a. m. BOG

122 Reserva KNOWWM

Embarque
4:34 a. m. / El embarque finalizará a las 4:59 a. m.

Asiento	Terminal	Embarque
18A	1	Grupo 6
Economy		

94

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático ¡Ya no tendrás que hacer Check-in!

Compra, abona y recibe dinero en nuestra billetera virtual LATAM Wallet

Elige si quieres recibir tus notificaciones por WhatsApp o email

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal ¡No te retraces!

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de elementos restringidos en nuestro Centro de Ayuda

Si necesitas equipaje adicional puedes comprarlo en Mis Viajes o en el aeropuerto.

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0358559NWNH

Wilmer Cardona

LA4050
08 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Cali
5:19 a. m. CLO

Bogotá
6:17 a. m. BOG

120 Reserva KNOWWM

Embarque
4:34 a. m. / El embarque finalizará a las **4:59 a. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
18D	**1**	**Grupo 6**
Economy		

95

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en nuestra billetera **virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas equipaje adicional puedes comprarlo en Mis Viajes o en el aeropuerto.

2. Luego dobla aquí

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal ¡No te retraces!

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

Nº de orden LA0353883YHTO

Jesus Arcos

LA4050
08 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Cali
5:19 a. m. CLO

Bogotá
6:17 a. m. BOG

121 Reserva VNEHCH

Embarque
4:34 a. m. / El embarque finalizará a las **4:59 a. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
11B	**1**	**Grupo 5**
Economy		

96

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el **aeropuerto**.

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0354777WURR

Jorge Bedoya

LA4050
08 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Cali
5:19 a. m. CLO

Bogotá
6:17 a. m. BOG

107 Reserva BCHRHN

Embarque
4:34 a. m. / El embarque finalizará a las **4:59 a. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
11D Economy	1	**Grupo 6**

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el **aeropuerto**.

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0354777WURR

Daniel Cardenas

LA4050
08 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Cali
5:19 a. m. CLO

Bogotá
6:17 a. m. BOG

109 Reserva BCHRHN

Embarque
4:34 a. m. / El embarque finalizará a las **4:59 a. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
11E Economy	1	**Grupo 6**

98

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el **aeropuerto.**

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0354777WURR

Dairon Benavides

LA4050
08 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Cali
5:19 a. m. CLO

Bogotá
6:17 a. m. BOG

108 Reserva BCHRHN

Embarque
4:34 a. m. / El embarque finalizará a las **4:59 a. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
11F Economy	1	**Grupo 6**

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el **aeropuerto**.

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0350183GMYI

Eduar Trejo

LA4050
08 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Cali
5:19 a. m. CLO

Bogotá
6:17 a. m. BOG

119 Reserva SXFZQG

Embarque
4:34 a. m. / El embarque finalizará a las **4:59 a. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
16C Economy	1	**Grupo 6**

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el **aeropuerto.**

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0350183GMYI

Luis Sanchez

LA4050
08 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Cali
5:19 a. m. CLO

Bogotá
6:17 a. m. BOG

118 Reserva SXFZQG

Embarque
4:34 a. m. / El embarque finalizará a las **4:59 a. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
16D Economy	1	**Grupo 6**

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-In automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el **aeropuerto**.

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0359886WGXA

Yexon Erazo

LA4050
08 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Cali
5:19 a. m. CLO

Bogotá
6:17 a. m. BOG

111 Reserva KGRDNG

Embarque
4:34 a. m. / El embarque finalizará a las **4:59 a. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
5C Economy	1	Grupo 6

102

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el **aeropuerto**.

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0359886WGXA

Fredy Sanchez

LA4050
08 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Cali
5:19 a. m. CLO

Bogotá
6:17 a. m. BOG

113 Reserva KGRDNG

Embarque
4:34 a. m. / El embarque finalizará a las **4:59 a. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
5D Economy	1	**Grupo 6**

103

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el **aeropuerto**.

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0359886WGXA

Kevin Gomez

LA4050
08 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Cali
5:19 a. m. CLO

Bogotá
6:17 a. m. BOG

112 Reserva KGRDNG

Embarque
4:34 a. m. / El embarque finalizará a las **4:59 a. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
5E Economy	1	**Grupo 6**

104

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en **el aeropuerto.**

2. Luego dobla aquí

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

Nº de orden LA0359886WGXA

Marlon Solis

LA4050
08 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Cali
5:19 a. m. CLO

Bogotá
6:17 a. m. BOG

114 Reserva KGRDNG

Embarque
4:34 a. m. / El embarque finalizará a las **4:59 a. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
5F Economy	1	**Grupo 6**

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en **el aeropuerto.**

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0359886WGXA

Andres Echeverri

LA4050
08 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Cali
5:19 a. m. CLO

Bogotá
6:17 a. m. BOG

110 Reserva KGRDNG

Embarque
4:34 a. m. / El embarque finalizará a las **4:59 a. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
5B Economy	1	**Grupo 6**

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el **aeropuerto**.

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0356481WWXF

Dayana Cordoba

LA4050
08 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Cali
5:19 a. m. CLO

Bogotá
6:17 a. m. BOG

116 Reserva SUZWES

Embarque
4:34 a. m. / El embarque finalizará a las **4:59 a. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
7B	1	**Grupo 6**
Economy		

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter

Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad

Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque

Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar

Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el **aeropuerto**.

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0356481WWXF

Enuar Ijajivelasco

LA4050

08 de oct. de 2022

Operado por
LATAM Airlines

Cali
5:19 a. m. CLO

Bogotá
6:17 a. m. BOG

117 Reserva SUZWES

Embarque
4:34 a. m. / El embarque finalizará a las **4:59 a. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
7A Economy	1	**Grupo 6**

108

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el **aeropuerto**.

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0356481WWXF

Omar Cifuentes

LA4050
08 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Cali
5:19 a. m. CLO

Bogotá
6:17 a. m. BOG

115 Reserva SUZWES

Embarque
4:34 a. m. / El embarque finalizará a las **4:59 a. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
7C Economy	1	**Grupo 6**

109

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el **aeropuerto**.

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0351729MHCR

Cesar Daza

LA4050
08 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Cali
5:19 a. m. CLO

Bogotá
6:17 a. m. BOG

104 Reserva UMKSQX

Embarque
4:34 a. m. / El embarque finalizará a las **4:59 a. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
14F Economy	1	**Grupo 6**

110

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el **aeropuerto**.

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0351729MHCR

Erick Cuatiz

LA4050
08 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Cali
5:19 a. m. CLO

Bogotá
6:17 a. m. BOG

103 Reserva UMKSQX

Embarque
4:34 a. m. / El embarque finalizará a las **4:59 a. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
14C Economy	1	**Grupo 6**

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el **aeropuerto**.

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0351729MHCR

Juan Paramo

LA4050
08 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Cali
5:19 a. m. CLO

Bogotá
6:17 a. m. BOG

105 Reserva UMKSQX

Embarque
4:34 a. m. / El embarque finalizará a las **4:59 a. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
14D Economy	1	**Grupo 6**

112

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el **aeropuerto**.

2. Luego dobla aquí

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

Nº de orden LA0351729MHCR

Victor Perez

LA4050
08 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Cali
5:19 a. m. CLO

Bogotá
6:17 a. m. BOG

106 Reserva UMKSQX

Embarque
4:34 a. m. / El embarque finalizará a las **4:59 a. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
14E Economy	1	**Grupo 6**

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático ¡Ya no tendrás que hacer Check-in!

Compra, abona y recibe dinero en nuestra billetera virtual LATAM Wallet

Elige si quieres recibir tus notificaciones por WhatsApp o email

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presentá la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal ¡No te retraces!

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de elementos restringidos en nuestro Centro de Ayuda

Si necesitas equipaje adicional puedes comprarlo en Mis Viajes o en el aeropuerto.

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0358559NWNH

Josè Benavides

LA4073
09 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Bogotá
2:24 p. m. BOG

Cali
3:26 p. m. CLO

080 Reserva KNOWWM

Embarque
1:34 p. m. / El embarque finalizará a las **2:04 p. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
17A	1	Grupo 6
Economy		

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático ¡Ya no tendrás que hacer Check-in!

Compra, abona y recibe dinero en nuestra billetera virtual LATAM Wallet

Elige si quieres recibir tus notificaciones por WhatsApp o email

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal ¡No te retraces!

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de elementos restringidos en nuestro Centro de Ayuda

Si necesitas equipaje adicional puedes comprarlo en Mis Viajes o en el aeropuerto.

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0358559NWNH

Wilmer Cardona

LA4073
09 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Bogotá
2:24 p. m. BOG

Cali
3:26 p. m. CLO

082 Reserva KNOWWM

Embarque
1:34 p. m. / El embarque finalizará a las **2:04 p. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
17F	**1**	**Grupo 6**
Economy		

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático ¡Ya no tendrás que hacer Check-in!

Compra, abona y recibe dinero en nuestra billetera virtual LATAM Wallet

Elige si quieres recibir tus notificaciones por WhatsApp o email

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal ¡No te retraces!

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de elementos restringidos en nuestro Centro de Ayuda

Si necesitas equipaje adicional puedes comprarlo en Mis Viajes o en el aeropuerto.

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0353883YHTO

Jesus Arcos

LA4073

09 de oct. de 2022

Operado por
LATAM Airlines

Bogotá
2:24 p. m. BOG

Cali
3:26 p. m. CLO

081 Reserva VNEHCH

Embarque
1:34 p. m. / El embarque finalizará a las **2:04 p. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
6A	**1**	**Grupo 6**
Economy		

116

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el **aeropuerto**.

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0359886WGXA

Yexon Erazo

LA4073
09 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Bogotá
2:24 p. m. BOG

Cali
3:26 p. m. CLO

092 Reserva KGRDNG

Embarque
1:34 p. m. / El embarque finalizará a las **2:04 p. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
15E Economy	1	**Grupo 6**

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el **aeropuerto**.

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0351729MHCR

Victor Perez

LA4073
09 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Bogotá
2:24 p. m. BOG

Cali
3:26 p. m. CLO

099 Reserva UMKSQX

Embarque
1:34 p. m. / El embarque finalizará a las **2:04 p. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
16C Economy	1	**Grupo 6**

118

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**.

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el **aeropuerto**.

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0356481WWXF

Omar Cifuentes

LA4073
09 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Bogotá
2:24 p. m. BOG

Cali
3:26 p. m. CLO

085 Reserva SUZWES

Embarque
1:34 p. m. / El embarque finalizará a las **2:04 p. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
5F Economy	1	**Grupo 6**

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el **aeropuerto**.

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0359886W/GXA

Marlon Solis

LA4073
09 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Bogotá
2:24 p. m. BOG

Cali
3:26 p. m. CLO

095 Reserva KGRDNG

Embarque
1:34 p. m. / El embarque finalizará a las **2:04 p. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
15A Economy	1	**Grupo 6**

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en **el aeropuerto.**

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0350183GMYI

Luis Sanchez

LA4073
09 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Bogotá
2:24 p. m. BOG

Cali
3:26 p. m. CLO

083 Reserva SXFZQG

Embarque
1:34 p. m. / El embarque finalizará a las **2:04 p. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
14F Economy	1	**Grupo 6**

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el **aeropuerto.**

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0359886WGXA

Kevin Gomez

LA4073
09 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Bogotá
2:24 p. m. BOG

Cali
3:26 p. m. CLO

093 Reserva KGRDNG

Embarque
1:34 p. m. / El embarque finalizará a las **2:04 p. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
15C Economy	1	**Grupo 6**

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en **el aeropuerto**.

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0351729MHCR

Juan Paramo

LA4073
09 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Bogotá
2:24 p. m. BOG

Cali
3:26 p. m. CLO

098 Reserva UMKSQX

Embarque
1:34 p. m. / El embarque finalizará a las **2:04 p. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
16B Economy	1	**Grupo 6**

123

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el **aeropuerto**.

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0354777WURR

Jorge Bedoya

LA4073
09 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Bogotá
2:24 p. m. BOG

Cali
3:26 p. m. CLO

088 Reserva BCHRHN

Embarque
1:34 p. m. / El embarque finalizará a las **2:04 p. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
14B Economy	1	**Grupo 6**

124

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el **aeropuerto**.

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0359886WGXA

Fredy Sanchez

LA4073
09 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Bogotá
2:24 p. m. BOG

Cali
3:26 p. m. CLO

094 Reserva KGRDNG

Embarque
1:34 p. m. / El embarque finalizará a las **2:04 p. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
15B Economy	1	**Grupo 6**

125

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el **aeropuerto**.

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0351729MHCR

Erick Cuatiz

LA4073
09 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Bogotá
2:24 p. m. BOG

Cali
3:26 p. m. CLO

096 Reserva UMKSQX

Embarque
1:34 p. m. / El embarque finalizará a las **2:04 p. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
16A Economy	1	**Grupo 6**

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el **aeropuerto**.

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0356481WWXF

Enuar Ijajivelasco

LA4073
09 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Bogotá
2:24 p. m. BOG

Cali
3:26 p. m. CLO

087 Reserva SUZWES

Embarque
1:34 p. m. / El embarque finalizará a las **2:04 p. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
5D Economy	1	**Grupo 6**

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en **el aeropuerto.**

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0350183GMYI

Eduar Trejo

LA4073
09 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Bogotá
2:24 p. m. BOG

Cali
3:26 p. m. CLO

084 Reserva SXFZQG

Embarque
1:34 p. m. / El embarque finalizará a las **2:04 p. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
14E Economy	1	**Grupo 6**

128

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el **aeropuerto**.

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0356481WWXF

Dayana Cordoba

LA4073
09 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Bogotá
2:24 p. m. BOG

Cali
3:26 p. m. CLO

086 Reserva SUZWES

Embarque
1:34 p. m. / El embarque finalizará a las **2:04 p. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
5E Economy	1	**Grupo 6**

129

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el **aeropuerto**.

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0354777WURR

Daniel Cardenas

LA4073
09 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Bogotá
2:24 p. m. BOG

Cali
3:26 p. m. CLO

090 Reserva BCHRHN

Embarque
1:34 p. m. / El embarque finalizará a las **2:04 p. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
14C Economy	1	**Grupo 6**

130

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el **aeropuerto**.

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0354777WURR

Dairon Benavides

LA4073
09 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Bogotá
2:24 p. m. BOG

Cali
3:26 p. m. CLO

089 Reserva BCHRHN

Embarque
1:34 p. m. / El embarque finalizará a las **2:04 p. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
14D Economy	1	**Grupo 6**

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el **aeropuerto**.

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0351729MHCR

Cesar Daza

LA4073
09 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Bogotá
2:24 p. m. BOG

Cali
3:26 p. m. CLO

097 Reserva UMKSQX

Embarque
1:34 p. m. / El embarque finalizará a las **2:04 p. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
16D Economy	1	**Grupo 6**

132

Descubre nuestra nueva experiencia digital

Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**

Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**

Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:

Deja tu equipaje en el counter
Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.

Dirígete al control de seguridad
Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.

Busca tu puerta de embarque
Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retraces!**

Confirma tu grupo para abordar
Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:

1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de Ayuda**

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en **el aeropuerto.**

2. Luego dobla aquí

Nº de orden LA0359886WGXA

Andres Echeverri

LA4073
09 de oct. de 2022
Operado por
LATAM Airlines

Bogotá
2:24 p. m. BOG

Cali
3:26 p. m. CLO

091 Reserva KGRDNG

Embarque
1:34 p. m. / El embarque finalizará a las **2:04 p. m.**

Asiento	Terminal	Embarque
15D Economy	1	**Grupo 6**